

Documento N°	
Ingreso	0082300

DESARROLLO DE LAS ACCIONES  
DEL GOBIERNO MILITAR EN CON-  
TRA DE LOS DISIDENTES POLITI-  
COS ( INFORME SHERER).



DESARROLLO DE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO MILITAR  
EN CONTRA DE LOS DISIDENTES POLITICOS.

A casi siete meses del 11 de Septiembre puede analizarse las acciones desarrolladas por el Gobierno Militar en contra de los disidentes políticos desde un punto de vista diferente. Hasta ahora, los distintos análisis se centraban en la descripción de situaciones, su cuatificación y los juicios críticos que ellas merecían a la luz de los derechos humanos, las libertades civiles y los principios básicos del derecho. Intentaremos, en este documento y sus anexos, describir el curso de desarrollo de estas acciones en sus líneas generales y las tendencias que llevan implícitas.

Desde luego que un adecuado examen de tendencias debería comprender el análisis de las acciones de gobierno en los distintos planos (en especial las medidas de política económica, agraria, educacional y cultural y las acciones y políticas respecto de las organizaciones sociales de base), porque conforman el contexto dentro del cual las acciones de represión directa a los disidentes políticos se insertan. La información precisa y actualizada para un análisis así es hoy insuficiente.

Nos centraremos, por tanto, en el examen de tendencias de las acciones del Gobierno Militar en el plano de los Derechos Humanos. Sobre este particular, se pueden distinguir las siguientes etapas (entendidas para mejor ordenación y no rígidamente):

PRIMERA ETAPA: (desde el 11 de Septiembre hasta fines de Octubre de 1973.) /

Esta etapa comienza con la toma del gobierno por la Junta Militar y se extiende hasta las primeras formas de organización más sistemática del tratamiento a los prisioneros políticos, de los aparatos de inteligencia y de la Justicia Militar en Tiempos de Guerra.

Pueden identificarse dos períodos dentro de esta etapa:

1.- Entre el 11 de Septiembre y el 22 de Septiembre (aproximadamente).

La acción represiva descansa en este período, principalmente, en la acción de tropas de las fuerzas armadas, tendientes a lograr y luego afirmar lo que el Gobierno Militar denomina la "victoria militar".

Gran número de personas son muertas, algunas con ocasión o luego de acciones de resistencia; otras son ejecutadas sin juicio previo.

Miles de personas buscan asilo en embajadas.

Se producen arrestos extensamente masivos.

Se llama por bandos a presentarse a personas de cierta relevancia política o de gobierno.

Se practican vastas operaciones de allanamientos en barrios, poblaciones, fábricas, fundos, edificios públicos.

La acción represiva se dirige desordenadamente en contra de personas de izquierda en general. Aun cuando preferentemente se persigue a dirigentes de partidos políticos de izquierda, personeros del gobierno depuesto, dirigentes sindicales, campesinos o poblacionales o estudiantiles de izquierda, así como periodistas, artistas o intelectuales destacados de estas posiciones políticas, (todo lo cual continuará más adelante), muchas otras personas sin mayor relieve son arrestadas, sobre la base de denuncias o como resultado de "operativos". Se persigue especialmente a los extranjeros sospechosos de militancia o tendencias izquierdistas.

Desde el punto de vista institucional y legal, se generan las primeras posiciones y dictados de la Junta respecto del Parlamento, Poder Judicial, Contraloría; se declara el Estado de Sitio que comprendería, como se dice en el D.L. 5 de 22 de Septiembre, el estado de guerra; asumen los distintos jefes de zona; se dictan los primeros bandos y Decretos Leyes.

## 2.- Entre el 22 de Septiembre (aproximadamente) y fines de Octubre de 1973.

Durante este período continúan los allanamientos, "operativos" y arrestos, aún cuando menos desordenadamente y relativamente "dirigidos". No hay ya resistencia.

Continúan muchos buscando asilo (finalmente el movimiento general de asilados será de cerca de 9.000 personas.)

Las personas arrestadas que permanecían hacinadas en Estadios, Cárceles, Regimientos y otros lugares, comienzan a ser interrogadas.

Se estima que durante esta etapa unas 45.000 a 50.000 estuvieron privados de libertad (excluyendo a las que lo fueron por períodos de menos de 24 horas. Cabe recordar que sólo en el Estadio Nacional hubo entre 7.000 y 8.000 personas).

Los interrogatorios son casi siempre acompañados de apremios, malos tratos o torturas.

Las condiciones de los lugares de detención o arresto son generalmente muy malas.

Las muestras estadísticas y las investigaciones de corresponsales extranjeros demuestran que entre el 20 de Septiembre y el 6 de Octubre se produjo el mayor número de muertes.

Intervienen el Alto Comisionado de las Naciones Unidas y las Iglesias para resolver la situación de los refugiados extranjeros. Las Iglesias, asimismo, organizan la ayuda legal y material para los prisioneros políticos chilenos.

Los Servicios de Inteligencia de las Fuerzas Armadas y el Servicio de Investigaciones intervienen preferentemente en las acciones represivas en lugar de la acción de tropas.

Comienzan a habilitarse campos de reclusión.

La zona norte del país, relativamente menos convulsionada, es visitada en una gira de autoridades militares durante la cual a lo menos 68 personas fueron ejecutadas sin juicio, en cinco ciudades del norte, (tercera semana de Octubre).

Durante los interrogatorios, se aplican torturas similares en distintos puntos del país, de preferencia golpes, aplicación de electricidad, encapuchamiento prolongado, ejecuciones simuladas, vejámenes sexuales. Muchas personas mueren durante los interrogatorios.

Se dan a conocer numerosos casos de aplicación de la "ley de la fuga".

Características generales de esta primera etapa son:

- Represión rápida y extensamente masiva dirigida contra personas con las calidades que se señalaron más arriba y tendiente a desbaratar toda organización política o de base social adversaria.
- Muchas personas fueron muertas (no es posible dar una cifra seria, siquiera aproximada).
- Detenciones desordenadas a cuenta de una posterior clarificación de los casos. Extremo hacinamiento de los detenidos.
- Torturas como procedimiento que habitualmente acompaña a los interrogatorios.
- Absoluta falta de acceso a defensa legal.
- Información de los Servicios de Inteligencia no suficientemente procesada. Trabajo autónomo y separado de cada Servicio de Inteligencia.
- Acción incipiente de la Justicia Militar en Tiempos de Guerra.

SEGUNDA ETAPA: Desde principios de Noviembre hasta fines de Diciembre de 1973.

Durante esta etapa son puestas en libertad muchos miles de personas. Hacia mediados de diciembre se estimaba, sobre la base de proyección de datos oficiales obtenidos en diversos puntos del país, confirmados por muestras recogidas directamente, y de informaciones extraoficiales, que el número de personas privadas de libertad ascendía a aproximadamente 18.000 en todo el país.

A principios de noviembre se produce el traslado de los prisioneros del Estadio Nacional al Campo de Chacabuco. Se producen asimismo otros ordenamientos respecto de lugares de reclusión de prisioneros.

Se organiza y desarrolla el aparato de Justicia Militar de Tiempos de Guerra y se dan instrucciones generales a Fiscales y Auditores.

Empiezan a tener lugar las audiencias de los Consejos de Guerra de modo más regular, aun cuando siempre a un ritmo muy lento: del total de personas privadas de libertad solamente un 20% aproximadamente es sometida a proceso, y un número muy pequeño de los procesos iniciados llega a su término durante esta etapa (se estima que no más de una octava parte).

Los abogados encuentran insuperables dificultades para llevar a cabo defensas adecuadas: el acceso al defendido es casi imposible; la preparación de las defensas debe limitarse a un plazo de 48 horas o menos; en la práctica no pueden presentarse pruebas ni impugnarse las reunidas por el fiscal; no existe posibilidad real de cuestionar la competencia de los tribunales; en el hecho, se cierra la posibilidad de recurrir contra el fallo de los tribunales ordinarios superiores; no opera la libertad provisional; los dictámenes de los fiscales son casi constantemente la base de las sentencias y tanto unos como otros olvidan principios jurídicos básicos; las penas son, en promedio, extremadamente elevadas.

Puede advertirse con claridad que las Fiscalías Militares actúan sobre la base de las declaraciones y otros antecedentes que obtienen los Servicios de Inteligencia.

Las incomunicaciones de los arrestados y procesados se prolongan por semanas y meses.

Las detenciones y arrestos que se practican durante esta etapa son hechos casi exclusivamente por indicación y muchas veces practicados directamente por personal de Servicios de Inteligencia, sin que medien órdenes de detención o decretos de arresto.

Muchos recursos de amparo se presentan. La tramitación de ellos es extremadamente lenta. No se obtienen fallos favorables.

Las condiciones generales de los privados de libertad, excepción hecha de algunos campos y otros contados lugares, son muy malas.

Las personas privadas de libertad son frecuentemente sacadas a lugares distintos de los de reclusión donde se les interroga por Servicios de Inteligencia con constante y reiterado empleo de intensas torturas. Se advierte una cierta tendencia a la uniformidad respecto del tipo de torturas a lo largo del país.

Muchas personas son muertas, algunas con ocasión de las torturas. Se continúa dando a la publicidad casos de aplicación de la "ley de la fuga".

Se organiza y desarrolla la reubicación de refugiados extranjeros, bajo acción de las Iglesias y del Alto Comisionado de las Naciones Unidas (finalmente, cerca de 5.000 extranjeros serán reubicados).

Continúan muchas personas acogiéndose a asilo.

Hacia fines de la etapa (segunda quincena de diciembre), se intensifican las acciones de arresto y allanamientos, según se dice, en prevención a eventuales sucesos con ocasión de las fiestas de fin de año.

Se practican detenciones masivas en diversas poblaciones de Santiago, durante este período final.

Durante esta etapa un número elevado de personas (muy difícil de precisar), abandona el país.

Características generales de esta segunda etapa son:

- Represión más claramente dirigida.
- Traslados y reubicación de detenidos y procesados. Libertad de muchos que permanecían privados de libertad desde septiembre u octubre.
- Mayor organización de la Justicia Militar de Tiempos de Guerra y comienzos de la actuación sistemática de ésta.
- Control de interrogatorios y detenciones por parte de los Servicios de Inteligencia. Mayor sistematización y coordinación entre estos Servicios.
- Empleo constante de torturas. Comienzos de uniformidad en cuanto a técnicas y formas de torturas.
- Grandes dificultades para defensas legales.
- Menor número de muertes.

TERCERA ETAPA: ( desde principios de enero hasta el 11 de marzo de 1974)

El 3 de enero de 1974 se dicta el D.L. 228 por medio del cual se declaran ajustados a la ley los arrestos practicados desde el 11 de septiembre hasta la fecha y se establece que en lo sucesivo sólo podrá arrestarse a las personas por Decreto del Ministro del Interior dictado en nombre de la Junta de Gobierno.

Son puestas en libertad más de 300 personas reclusas en Chacabuco y otros miles de personas a lo largo del país, (hacia fines de esa etapa se estima, a partir de informaciones proporcionadas por la Cruz Roja respecto de los lugares que les correspondió visitar y sobre otras muestras e informaciones, que el número de personas privadas de libertad era cercano a 10.000).

Pese a lo dispuesto en el D.L. 228, continúan los arrestos sin que medie Decreto que lo ordene, salvo en contados casos. Los arrestos comienzan a ser practicados en la gran mayoría de los casos por personal de Servicios de Inteligencia que no se identifica, que viste de civil y viaja en vehículos sin patente.

Se crea y organiza, a comienzos de Enero, Sendet (Secretaría Ejecutiva Nacional de Detenidos)

Con la fecha, comienzos de Enero, se crea DINA, Departamento de Inteligencia Nacional, cuya misión será coordinar la acción de los Servicios de Inteligencia de las distintas ramas de las Fuerzas Armadas.

Nuevamente son aprehendidas en gran número personas sin mayor relieve aparente, pero por períodos que fluctúan entre algunos días hasta (con mayor frecuencia) tres a seis semanas. Estas aprehensiones se caracterizan por la circunstancia de que no se da cuenta a nadie ni existe modo de averiguar el paradero de dichas personas. Se hacen llegar a las Iglesias centenares de denuncias sobre desaparecimientos. Muchos desaparecidos reaparecen luego de algunas semanas y dan cuenta de haber sido mantenidos durante ese período en campos de torturas (principalmente Tejas Verdes). Declaran asimismo que los interrogatorios no parecen haber tenido objetivos precisos plausibles.

SENDET comunica oficialmente que antes de 3 semanas no se da noticias sobre personas aprehendidas.

Se conoce, durante este período, de la habilitación de diversos lugares destinados exclusivamente a torturas.

La Justicia Militar de Tiempos de Guerra trabaja con mayor organización aunque todavía muy lentamente y repitiéndose en los dictámenes y fallos los errores de la etapa anterior.

Se levantan muchas incomunicaciones, pero otra cantidad importante de personas permanece privada de libertad bajo incomunicación. El alzamiento de las incomunicaciones con frecuencia se extiende sólo a permitir la visita de familiares directos y no de otras personas, ni siquiera del abogado defensor.

Comienzan a concederse algunas libertades provisionales.

Dos recursos de amparo son acogidos por la Corte de Apelaciones de Santiago, pero no tienen como resultado la libertad de los afectados (en uno de los casos, por revocación ulterior del fallo por la Corte Suprema).

Algo más de un 20% de los procesados han sido condenados al término de la etapa. El examen de las sentencias permite apreciar, dentro de una constante de grandes errores, una fuerte disparidad en el criterio de las Fiscales y Consejos de Guerra de las distintas zonas del país.

Culmina la labor del Comité de Refugiados.

# COMITE DE COOPERACION PARA LA PAZ EN CHILE

---

PRESIDENTE: MONS. FERNANDO ARIZTIA, OBISPO AUXILIAR DE SANTIAGO.

SR. DON HELMUT FRENZ, OBISPO LUZERANO DE CHILE.

SECRETARIO GENERAL: FERNANDO SALAS S. J.

OFICINA CENTRAL:

SANTA MONICA 833  
FONO 90161  
SANTIAGO

---

COMITE DE COOPERACION PARA LA PAZ EN CHILE  
SECRETARIA GENERAL  
INFORMACION GENERAL

---

SECRETARIA GENERAL

---

SANTIAGO, 20 DE JULIO DE 1973

---

# COMITE DE COOPERACION PARA LA PAZ EN CHILE

PRESIDENTE: MONS. FERNANDO ARIZTIA, OBISPO AUXILIAR DE SANTIAGO.

SR. DON HELMUT FRENZ, OBISPO LUTERANO DE CHILE.

SECRETARIO GENERAL: FERNANDO SALAS S. J.

OFICINA CENTRAL:

SANTA MONICA 2338  
FONO 94161  
SANTIAGO

Hoja N° 2.-

COMITE DE COOPERACION PARA LA PAZ EN CHILE  
DEPARTAMENTO PENAL  
INFORMACION PENAL

---

## BOLETIN ESTADISTICO 2/74.-

---

### I N D I C E

#### 1. INFORMACION PENAL :

- 1.0 Total de casos atendidos por el Departamento Penal por situación actual y sexo (Octubre 1973-Febrero 1974).
- 1.1 Total de casos atendidos que se encuentran arrestados, por lugar de arresto y sexo (Octubre 1973-Febrero 1974).
- 1.2 Total de casos atendidos que se encuentran procesados, por lugar de detención y sexo (Octubre 1973-Febrero 1974).
- 1.3 Total de casos atendidos que se encuentran condenados, por tipo de condena y sexo (Octubre 1973-Febrero 1974).
- 1.4 Total de casos atendidos que se encuentran en libertad, habiendo estado arrestados o procesados con libertad, por situación y sexo (Octubre 1973-Febrero 1974).
- 1.5 Total de casos atendidos que se encuentran en libertad y no ubicados, por sexo (Octubre 1973-Febrero 1974).
- 1.6 Total de casos atendidos que fallecieron, por situación y sexo (Octubre 1973-Febrero 1974).
- 1.7 Total de casos atendidos que se encuentran asesinados o secuestrados en San Antonio, Pudahuel y otros lugares.

#### 2. FUENTE DE 1.296 CASOS ATENDIDOS POR EL DEPARTAMENTO PENAL:

- 2.1 Según zona de actividad.
- 2.2 Según profesión, oficio o actividad.

# COMITE DE COOPERACION PARA LA PAZ EN CHILE

PRESIDENTE: MONS. FERNANDO ARIZTIA, OBISPO AUXILIAR DE SANTIAGO.

SR. DON HELMUT FRENZ, OBISPO LUTERANO DE CHILE.

SECRETARIO GENERAL: FERNANDO SALAS S. J.

OFICINA CENTRAL:

SANTA MONICA 2336  
FONO 94161  
SANTIAGO

Hoja N° 3.-

DEPARTAMENTO PENAL  
INFORMACION PENAL

## 1. INFORMACION PENAL

CUADRO 1.0 TOTAL DE CASOS ATENDIDOS POR EL DEPARTAMENTO PENAL, POR SITUACION ACTUAL Y SEXO. ( OCTUBRE DE 1973 - FEBRERO DE 1974 ).

SITUACION ACTUAL	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	N°	% (1)	N°	% (1)	N°	%
1. ARRESTADO.....	882	34,0	48	1,8	930	35,8
2. INGRESADO.....	450	17,3	12	0,6	462	17,9
3. CONDENADOS.....	68	2,6	6	0,3	74	2,9
4. LIBERTAD.....	342	13,2	45	1,7	387	14,9
5. DESAPARECIDOS Y NO UBIC..	412	16,0	27	1,0	439	17,0
6. FALLECIDOS.....	87	3,3	0	0,0	87	3,3
7. OTROS .....	194	7,5	18	0,7	212	8,2
<b>T O T A L.....</b>	<b>2.435</b>	<b>93,9</b>	<b>156</b>	<b>6,1</b>	<b>2.591</b>	<b>100,0</b>

(1) Los porcentajes indicados son sobre el número total de casos atendidos.

# COMITE DE COOPERACION PARA LA PAZ EN CHILE

PRESIDENTE: MONS. FERNANDO ARIZTIA, OBISPO AUXILIAR DE SANTIAGO.

SR. DON HELMUT FRENZ, OBISPO LUTERANO DE CHILE.

SECRETARIO GENERAL: FERNANDO SALAS S. J.

OFICINA CENTRAL:

SANTA MONICA 2338  
FONO 94161  
SANTIAGO

Hoja N° 4.-

DEPARTAMENTO PENAL  
INFORMACION PENAL

CUADRO 1.1 TOTAL DE CASOS ATENDIDOS QUE SE ENCUENTRAN ARRESTADOS, POR LUGAR DE ARRESTO Y SEXO . ( OCTUBRE DE 1973 - FEBRERO DE 1974 ).

<u>LUGAR DE ARRESTO</u>	<u>HOMBRES</u>		<u>MUJERES</u>		<u>TOTAL</u>	
	N°	% (1)	N°	% (1)	N°	% (1)
1. CALABUZO.....	564	30,7	0	0,0	564	30,7
2. CARABO CHILE.....	153	16,4	0	0,0	153	16,4
3. CARCEL PUBLICA.....	43	4,7	0	0,0	43	4,7
4. EMPLECIARIA.....	20	3,0	0	0,0	20	3,0
5. CORRECCIONAL DE MUJERES.....	0	0,0	40	4,3	40	4,3
6. RECHINEROS .....	37	3,9	2	0,2	39	4,1
7. INVESTIGACIONES.....	57	3,2	6	0,6	63	6,8
<b>T O T A L</b> .....	<b>882</b>	<b>94,9</b>	<b>48</b>	<b>5,1</b>	<b>930</b>	<b>100,0</b>

(1) Los porcentajes indicados son sobre el número total de casos atendidos.

# COMITE DE COOPERACION PARA LA PAZ EN CHILE

PRESIDENTE: MONS. FERNANDO ARIZTIA, OBISPO AUXILIAR DE SANTIAGO.

SR. DON HELMUT FRENZ, OBISPO LUTERANO DE CHILE.

SECRETARIO GENERAL: FERNANDO SALAS S. J.

OFICINA CENTRAL:

SANTA MONICA 2338

FONO 94161

SANTIAGO

Hoja N° 5.-

DEPARTAMENTO PENAL  
INFORMACION PENAL

CUADRO 1.2 TOTAL DE CASOS ATENDIDOS QUE SE ENCUENTRAN PROCESADOS, POR LUGAR DE DISTRICION Y SEXO. (ENERO DE 1973 - FEBRERO DE 1974).

LUGAR DE DISTRICION	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	N°	(%)	N°	(%)	N°	(%)
1. CARCEL PUEBLA.....	164	35,5	0	0,0	164	35,5
2. REFORMATORIA .....	229	49,6	0	0,0	229	49,6
3. CORRECCIONAL DE MUJERES..	0	0,0	7	1,5	7	1,5
4. INSTITUCION CLAY .....	39	8,4	0	0,0	39	8,4
5. REFORMATIVOS .....	10	3,9	0	0,0	10	3,9
6. OTROS LUGARES .....	0	0,0	5	1,1	5	1,1
<b>T O T A L</b> .....	<b>450</b>	<b>97,4</b>	<b>12</b>	<b>2,6</b>	<b>462</b>	<b>100,0</b>

(1) Los porcentajes indicados son sobre el número total de casos atendidos.

# COMITE DE COOPERACION PARA LA PAZ EN CHILE

PRESIDENTE: MONS. FERNANDO ARIZTIA, OBISPO AUXILIAR DE SANTIAGO.

SR. DON HELMUT FRENZ, OBISPO LUTERANO DE CHILE.

SECRETARIO GENERAL: FERNANDO SALAS S. J.

OFICINA CENTRAL:

SANTA MONICA 2338  
FONO 94161  
SANTIAGO

Hoja N° 6.-

DEPARTAMENTO PENAL  
INFORMACION PENAL

CUADRO 1.3

FORMA DE CASOS ACERECIDOS QUE SE ENCONTRARON QUEBRADOS POR  
EL INCUMPLIMIENTO DE LA LEY. (OCTUBRE DE 1973 - FEBRERO DE 1974).

<u>FORMA DE CONDENA</u>	<u>HOMBRES</u>		<u>MUJERES</u>		<u>TOTAL</u>	
	<u>N°</u>	<u>% (1)</u>	<u>N°</u>	<u>% (1)</u>	<u>N°</u>	<u>%</u>
1. REEDUCACION .....	11	14,9	0	0,0	11	14,9
2. DESPHERRO .....	1	1,4	0	0,0	1	1,4
3. CADENA PERPETUA .....	7	9,5	0	0,0	7	9,5
4. PENALIDAD MAYOR (5 años 1 día - 20 años) .....	24	32,4	0	0,0	24	32,4
5. PENALIDAD MENOR (61 días - 5 años) .....	20	27,0	1	1,3	21	28,3
6. PRISION (1 día - 60 días) .....	1	1,4	0	0,0	1	1,4
7. OTRAS CONDENAS .....	4	5,4	5	6,7	9	12,1
<b>TOTAL</b> .....	<b>68</b>	<b>92,0</b>	<b>5</b>	<b>6,0</b>	<b>74</b>	<b>100,0</b>

(1) Los porcentajes indicados corresponden al número total de casos señalados.

# COMITE DE COOPERACION PARA LA PAZ EN CHILE

PRESIDENTE: MONS. FERNANDO ARIZTIA, OBISPO AUXILIAR DE SANTIAGO.

SECRETARIO GENERAL: FERNANDO SALAS S. J.

SR. DON HELMUT FRENZ, OBISPO LUTERANO DE CHILE.

OFICINA CENTRAL:

SANTA MONICA 2338  
FONO 94161  
SANTIAGO

Hoja N° 7.-

DEPARTAMENTO PENAL  
INFORMACION PENAL

CUADRO 1.4

TOTAL DE CASOS ACERCADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LIBERTAD, HABIENDO ESTADO CON ANTERIORIDAD ARRESTADOS O PROCESADOS, SEGUN SITUACION Y SEXO. (OCTUBRE DE 1973 - FEBRERO DE 1974).

SITUACION	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	N°	% (1)	N°	% (1)	N°	% (1)
1. LIBERTAD (2).....	320	82,7	45	11,6	365	94,3
2. LIBERTAD BAJO FIANZA .....	8	2,0	0	0,0	8	2,0
3. LIBERTAD CON CONTROL DOMICILIARIO...	3	0,8	0	0,0	3	0,8
4. LIBERTAD PROVISIONAL .....	11	2,9	0	0,0	11	2,9
<b>T O T A L</b> .....	<b>342</b>	<b>88,4</b>	<b>45</b>	<b>11,6</b>	<b>367</b>	<b>100,0</b>

(1) Los porcentajes indicados corresponden al número total de casos señalados.

(2) Por razones analíticas los casos que se encuentran en esta situación se desglosan de la siguiente forma:

SITUACION	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	N°	% (3)	N°	% (3)	N°	% (3)
1. CONFINADOS.....	23	6,3	0	0,0	23	6,3
2. ARRESTADOS EN CHAGBUUCO .....	113	31,0	0	0,0	113	31,0
3. ARRESTADOS EN CEROS MORALES .....	127	34,8	49	12,3	172	47,1
4. CASOS .....	57	15,6	0	0,0	57	15,6
<b>T O T A L</b> .....	<b>320</b>	<b>87,7</b>	<b>49</b>	<b>12,3</b>	<b>365</b>	<b>100,0</b>

(3) Los porcentajes indicados corresponden al total general de casos del Cuadro 1.4

# COMITE DE COOPERACION PARA LA PAZ EN CHILE

PRESIDENTE: MONS. FERNANDO ARIZTIA, OBISPO AUXILIAR DE SANTIAGO.

SECRETARIO GENERAL: FERNANDO SALAS S. J.

SR. DON HELMUT FRENZ, OBISPO LUTERANO DE CHILE.

OFICINA CENTRAL:

SANTA MONICA 2338  
FONO 94161  
SANTIAGO

Hoja N° 3.-

DEPARTAMENTO PENAL  
INFORMACION PENAL

CUADRO 1.5

TOTAL DE CASOS ABANDONADOS QUE SE ENCUENTRAN DESAPARECIDOS Y/O NO UBICADOS POR SEXO. ( OCTUBRE DE 1973 - FEBRERO DE 1974 ).

SITUACION	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	N°	% (1)	N°	% (1)	N°	% (1)
1. DESAPARECIDOS Y NO UBICADOS .....	412	93,0	27	6,2	439	100,0

CUADRO 1.6

TOTAL DE CASOS ABANDONADOS QUE FALLECIERON, POR SITUACION Y SEXO. ( OCTUBRE DE 1973 - FEBRERO DE 1974 ).

SITUACION	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	N°	% (1)	N°	% (1)	N°	% (1)
1. APLICACION LEY DE FUGA...	3	3,5	0	0,0	3	3,5
2. ENOCERADOS PULVERES (HE- RIDOS A BALA).....	39	40,2	0	0,0	39	40,2
3. ENOCERADOS .....	30	41,4	0	0,0	30	41,4
4. FALLECIDOS DESTACOS BRIGAS	5	5,7	0	0,0	5	5,7
<b>T O T A L</b> .....	<b>87</b>	<b>100,0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>87</b>	<b>100,0</b>

(1) Los porcentajes indicados son sobre el número total de casos referidos.

CUADRO 1.7

TOTAL DE CASOS ABANDONADOS QUE SON ABANDONADOS, ARRESTADOS O ENOCI-  
SIDOS EN LAS ZONAS, COMUNAS Y SERVICIOS DE CARCELARIOS.  
( OCTUBRE DE 1973 - FEBRERO DE 1974 ).

SITUACION	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	N°	% (1)	N°	% (1)	N°	% (1)
1. ARRESTADOS .....	1	1,4	1	1,4	2	2,8
2. ENOCIADOS .....	4	5,7	3	4,3	7	9,5
3. SERVICIOS DE CARCELARIOS .....	120	161,4	14	18,8	134	180,2
<b>T O T A L</b> .....	<b>125</b>	<b>168,5</b>	<b>17</b>	<b>22,5</b>	<b>142</b>	<b>190,7</b>

# COMITE DE COOPERACION PARA LA PAZ EN CHILE

PRESIDENTE: MONS. FERNANDO ARIZTIA, OBISPO AUXILIAR DE SANTIAGO.

SR. DON HELMUT FRENZ, OBISPO LUTERANO DE CHILE.

SECRETARIO GENERAL: FERNANDO SALAS S. J.

OFICINA CENTRAL:

SANTA MONICA 2330  
FONO 94161  
SANTIAGO

Hoja N° 9.-

DEPARTAMENTO PENAL  
INFORMACION PENAL

CUADRO 2.1. MUESTRA DE 1.296 CASOS ATENDIDOS POR EL DEPARTAMENTO PENAL, SEGUN RAMA DE ACTIVIDAD. ( OCTUBRE DE 1973 - FEBRERO DE 1974 ).

RAMA ACTIVIDAD	N°	%
1. AGROPECUARIA.....	107.....	8,3
2. ALIMENTOS Y BEBIDAS .....	25.....	1,9
3. TEXTIL, VESTUARIO Y CUERO.....	20.....	7,6
4. PAPEL, IMPRENTA Y PRENSA .....	18.....	1,4
5. QUIMICA Y METALES .....	141.....	10,9
6. MINERIA .....	21.....	1,6
7. TRANSPORTE .....	24.....	1,9
8. ENERGIA Y CONDUCTIBLE .....	18.....	1,4
9. COMUNICACIONES .....	7.....	0,5
10. CONSTRUCCION .....	68.....	6,3
11. EDUCACION .....	230.....	17,7
12. SALUD .....	64.....	5,3
13. FF. AA. , CARABINEROS Y PENITENCIAS .....	44.....	3,4
14. BAÑOS Y OTRAS INSTALACIONES .....	40.....	3,1
15. MUNICIPALIDADES .....	21.....	1,6
16. OTRAS INSTITUCIONES ESCOLARES .....	22.....	1,7
17. NO CLASIFICADOS .....	201.....	15,5
<b>T O T A L</b>	<b>1.296.....</b>	<b>100,0</b>

# COMITE DE COOPERACION PARA LA PAZ EN CHILE

PRESIDENTE: MONS. FERNANDO ARIZTIA, OBISPO AUXILIAR DE SANTIAGO.

SECRETARIO GENERAL: FERNANDO SALAS S. J.

SR. DON HELMUT FRENZ, OBISPO LUTERANO DE CHILE.

OFICINA CENTRAL:

SANTA MONICA 2338  
FONO 94161  
SANTIAGO

Hoja N° 10.-

DEPARTAMENTO DEPENDIENTE  
FUNDACION DEPENDIENTE

CUADRO 2.1.1. MUESTRA DE 1.296 CASOS ATENDIDOS POR EL DEPARTAMENTO DEPENDIENTE, SEGUN RAMA DE ACTIVIDAD. (OCTUBRE DE 1973-FEBRERO DE 1974).

RAMA ACTIVIDAD : A G R O P E C U A R I A	N°	%
<b>1. ASIENTOS :</b>		
"AGUILON" .....	5.....	4,7.
"ALCARRIBAL" .....	1.....	0,8.
"EL ESTUERON" .....	2.....	1,5.
"EL PATAGUEN" .....	3.....	2,3.
"ISLA DE MAIPO" .....	3.....	2,3.
"NUEVO ESTUERON" .....	1.....	0,8.
"LOS COPILEN" .....	2.....	1,5.
"MORINA" .....	1.....	0,8.
"MORINA" .....	11.....	10,5.
"SAN ESTUERON" .....	1.....	0,8.
"SAN MAURO" .....	1.....	0,8.
"SANTA CECILIA" .....	1.....	0,8.
"SANTA CORINA" .....	5.....	4,5.
"SANTOLIBA DE MAIPO" .....	1.....	0,8.
"UNIDAD FUNDACION" .....	3.....	2,3.
"VAL DE MAURO" .....	3.....	2,3.
"VAL DE MAURO" .....	12.....	11,3.
<b>2. FINCAS :</b>		
"EL ESTUERON" .....	1.....	0,8.
"EL ESTUERON" .....	2.....	1,5.
<b>3. FUNDACIONES :</b>		
"MORINA" .....	1.....	0,8.
"SANTA CECILIA" .....	1.....	0,8.
<b>4. FUNDACIONES "MORINA" :</b>		
"FUNDACION "MORINA" .....	1.....	0,8.
"FUNDACION "MORINA" .....	6.....	5,5.
"FUNDACION "MORINA" .....	1.....	0,8.
<b>5. FUNDACION "MORINA" :</b>		
"FUNDACION "MORINA" .....	2.....	1,5.
"FUNDACION "MORINA" .....	1.....	0,8.

# COMITE DE COOPERACION PARA LA PAZ EN CHILE

PRESIDENTE: MONS. FERNANDO ARIZTIA, OBISPO AUXILIAR DE SANTIAGO.

SECRETARIO GENERAL: FERNANDO SALAS S. J.

SR. DON HELMUT FRENZ, OBISPO LUTERANO DE CHILE.

OFICINA CENTRAL:

SANTA MONICA 2338  
FONO 94161  
SANTIAGO

Hoja N° 11.-

INFORMACION GENERAL  
INFORMACION GENERAL

RAMA ACTIVIDAD	:	AGROPECUARIA	N°	/
7.		RAMA AVICOLA "CERRILLOS"	2	1,9.
8.		MATADERO MUNICIPAL	1	0,9.
9.		CODECAR	4	3,3.
10.		CORPORACION NACIONAL FORESTAL (CONAF)	4	3,3.
11.		CORPORACION DE REFORMA AGRARIA (CORA)	8	7,5.
12.		EMPRESA DE COMERCIO AGRICOLA (ECA)	1	0,9.
13.		EMPRESA NACIONAL DE SEMILLAS (ENDES)	1	0,9.
14.		INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO (INDAP)	4	3,0.
15.		SERVICIO AGRICOLA GANADERO (SAG)	4	3,8.
16.		SASOOP	1	0,9.
17.		SERVICIO DE SERVICIOS AGRICOLAS RECOMENDADOS (SERAR-COREC)	1	0,9.
18.		SOCOSCO	3	2,8.
19.		SOSORA	1	0,9.
<b>T O T A L</b>			<b>107</b>	<b>107,9.</b>

CUBRIC 2.1.2.

RAMA ACTIVIDAD	:	ALIMENTOS Y BEBIDAS	N°	/
1.		CAJAF	1	4,0
2.		COCA-COLA	1	4,0
3.		COMERCIANA "CSO"	2	0,0
4.		GRUPO CORCK	2	0,0
5.		EMBOTTELLADORA "ANDINA"	3	12,0
6.		LUCINETTI	7	28,0
7.		STREAZ	9	36,0
<b>T O T A L</b>			<b>25</b>	<b>100,0.</b>

# COMITE DE COOPERACION PARA LA PAZ EN CHILE

PRESIDENTE: MONS. FERNANDO ARIZTIA, OBISPO AUXILIAR DE SANTIAGO.

SECRETARIO GENERAL: FERNANDO SALAS S. J.

SR. DON HELMUT FRENZ, OBISPO LUTERANO DE CHILE.

OFICINA CENTRAL:

SANTA MONICA 2338  
FONO 94161  
SANTIAGO

Hoja N° 12.-

DEPARTAMENTO DE  
INFORMACION GENERAL

CUADRO 2.1.3.

RAMA ACTIVIDAD : TEXTIL, VESTUARIO Y CUERO

	N°	
1. CURTIDORES "BOCHERARE" .....	1	1,0.
2. COLADARI .....	10	10,1.
3. CURTECO .....	1	1,01.
4. LACTON CHILE .....	4	4,04.
5. FABRICA DE ROPA "DEL ASU" .....	4	4,04.
6. INTORSA .....	1	1,01.
7. TEXTILES :		
"ANDINA" .....	2	2,02.
"ARNDIN" .....	1	1,01.
"BELENAVISTA TOME" .....	1	1,01.
"CAUCOLICAM" .....	4	4,04.
"DEIN TEXTIL" .....	1	1,01.
"PAERILANA" .....	3	3,03.
"PIREMAS" .....	5	5,05.
"LO ESPEJO" .....	2	2,02.
"REMI" .....	1	1,01.
"POLYCROM" .....	1	1,01.
"PROGRESO" .....	4	4,04.
"RAZONIL" .....	7	7,07.
"REJIDOS KAT" .....	1	1,01.
"REXELINEX" .....	1	1,01.
"SEMAR" .....	20	20,21.
"TABUR" .....	15	15,15.
<b>TOTAL</b> .....	<b>99</b>	<b>100,00.</b>

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

# COMITE DE COOPERACION PARA LA PAZ EN CHILE

PRESIDENTE: MONS. FERNANDO ARIZTIA, OBISPO AUXILIAR DE SANTIAGO.

SR. DON HELMUT FRENZ, OBISPO LUTERANO DE CHILE.

SECRETARIO GENERAL: FERNANDO SALAS S. J.

OFICINA CENTRAL:

SANTA MONICA 2338  
FONO 94161  
SANTIAGO

Hoja N° 13.-

DEPARTAMENTO PENAL  
INFORMACION PENAL

CUADRO 2.1.4.

RAMA ACTIVIDAD :	Papel, Imprenta y Prensa	N°	1
1. IMPRENTA "HORIZONTE" .....	6.....	35,56.	
2. IMPRENTA "ESQUELO" .....	1.....	5,56.	
3. MANUFACTURERA DE PAPELES Y GALICHES .....	1.....	5,56.	
4. RADIOEMISION DE LA PRESIDENCIA (OR) .....	1.....	5,56.	
5. EMPRESA EDITORA NACIONAL "QUILAPU" .....	3.....	16,56.	
6. DIARIO "EL SIGLO" .....	1.....	5,56.	
7. DIARIO "LA NACION" .....	1.....	5,56.	
8. REVISTA "PUNTO PENAL" .....	1.....	5,56.	
9. PRODUCCION DE TELEVISION (PROTAB) .....	3.....	16,56.	
<b>T O T A L .....</b>		<b>18.....</b>	<b>100,00.</b>

CUADRO 2.1.5.

RAMA ACTIVIDAD :	QUIMICA Y METALES	N°	1
1. AMERICAN SOLEN .....	1.....	0,7.	
2. ASPAL .....	1.....	0,7.	
3. LABORATORIOS BAYER .....	2.....	1,4.	
4. COMPAÑIA DE ACEROS DEL PACIFICO (CAP) .....	2.....	1,4.	
5. CELULOSA DE CONSTRUCCION (CELCO) .....	1.....	0,7.	
6. CEMENTO POLPAICO .....	4.....	2,8.	
7. SOBES "CERRILLOS" .....	5.....	3,5.	
8. EMPRESA NACIONAL DE REPUESTOS AUTOMOTRICES (REPARA).....	1.....	0,7.	
9. FABRICA NACIONAL DE TENDIDOS (FABALOSA) .....	1.....	0,7.	
10. F E N S A .....	3.....	2,1.	

# COMITE DE COOPERACION PARA LA PAZ EN CHILE

PRESIDENTE: MONS. FERNANDO ARIZTIA, OBISPO AUXILIAR DE SANTIAGO.

SR. DON HELMUT FRENZ, OBISPO LUTERANO DE CHILE.

SECRETARIO GENERAL: FERNANDO SALAS S. J.

OFICINA CENTRAL:

SANTA MONICA 2330  
FONO 94161  
SANTIAGO

Hoja N° 14.

DEPARTAMENTO PENAL  
INFORMACION PENAL

RAMA ACTIVIDAD : CONTINUACION QUIMICA Y MINERALES	N°	%
11. F I A T .....	4	2,8.
12. FUNDICION "LIBERTAD" .....	2	1,4.
13. INDUSTRIA AZUCARERA NACIONAL S.A. (IANCA) .....	1	0,7.
14. INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO S.A. (INACESA) .....	1	0,7.
15. I N D U R A .....	1	0,7.
16. I N D U M E T .....	15	10,6.
17. INDUSTRIA DE PNEUMATICOS S.A. (INSA) .....	1	0,7.
18. INPLATEX .....	1	0,7.
19. I L C O .....	4	2,8.
20. INDUSTRIA ATLANTIS .....	1	0,7.
21. INDUSTRIA MORES .....	2	1,4.
22. MANUFACTURERA DE COBRE (MADCO) .....	65	46,5.
23. MANUFACTURERA DE NEPALES S.A. (LADURSA) .....	6	4,3.
24. MAESTRANZA "CINO" .....	1	0,7.
25. NEPALES "ANDES" .....	1	0,7.
26. PIZARRERO .....	3	2,1.
27. CEMENTO BOLPAICO .....	4	2,8.
28. PRODUCTOS QUIMICOS "PACIFICO" .....	1	0,7.
29. QUIMICA "COCHES" .....	2	1,4.
30. S. G. L. .....	1	0,7.
31. SINDICATO .....	1	0,7.
32. S O C I E D A D .....	2	1,4.
<b>T O T A L</b> .....	<b>141</b>	<b>100,0.</b>

INFORMACION PENAL

# COMITE DE COOPERACION PARA LA PAZ EN CHILE

PRESIDENTE: MONS. FERNANDO ARIZTIA, OBISPO AUXILIAR DE SANTIAGO.

SECRETARIO GENERAL: FERNANDO SALAS S. J.

SR. DON HELMUT FRENZ, OBISPO LUTERANO DE CHILE.

OFICINA CENTRAL:

SANTA MONICA 2338  
FONO 84161  
SANTIAGO

Hoja N° 15.-

DEPARTAMENTO PERAL  
INFORMACION PERAL

CUADRO 2.1.6.

NOMBRE ACTIVIDAD	: M I N E R I A	N°	\$
1. MINERA "ANDINA" .....		1.....	4,76.
2. COBRE CHUQUI .....		4.....	19,05.
3. COBRE "EL SALVADOR" .....		2.....	9,52.
4. EMPRESA NACIONAL DE MINERIA (ENAMI) .....		5.....	23,81.
5. MINERAL "EL TERNIENTE" .....		2.....	9,52.
6. MINERAL "LA DISFURADA" .....		3.....	14,29.
7. MINERAL "SALADILLO" .....		1.....	4,76.
8. SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE (SOQUIMICH).....		3.....	14,29.
T O T A L .....		21.....	100,00.

CUADRO 2.1.7.

NOMBRE ACTIVIDAD	: T R A N S P O R T E	N°	\$
1. EMPRESA DE TRANSPORTES COLECTIVOS DEL ESTADO (ETC).....		1.....	4,17.
2. FERROCARRILES DEL ESTADO (FF.CC.) .....		13.....	54,19.
3. LINEA AEREA NACIONAL (LAN) .....		7.....	29,13.
4. EMPRESA DE TRANSPORTES "VIA SUR" .....		1.....	4,17.
T O T A L .....		24.....	100,00.

CUADRO 2.1.8.

NOMBRE ACTIVIDAD	: E N E R G I A Y C O M B U S T I B L E	N°	\$
1. ESTACION DE AGUA POTABLE .....		1.....	5,56.
2. C E M T E C E R A .....		2.....	11,11.
3. C E M E S A .....		3.....	15,67.

# COMITE DE COOPERACION PARA LA PAZ EN CHILE

PRESIDENTE: MONS. FERNANDO ARIZTIA, OBISPO AUXILIAR DE SANTIAGO.

SECRETARIO GENERAL: FERNANDO SALAS S. J.

SR. DON HELMUT FRENZ, OBISPO LUTERANO DE CHILE.

OFICINA CENTRAL:

SANTA MONICA 2330  
FONO 94161  
SANTIAGO

Hoja N° 16.-

DEPARTAMENTO FRENZ  
INFORMACION FRENZ

RAMA ACTIVIDAD : CONTINUACION ENERGIA Y COMBUSTIBLE	N°	/
4. E S S O INDUSTRIAL .....	2	11,11.
5. COMPAÑIA DE GAS DE SANTIAGO (GASCO) .....	4	22,22.
6. I N D U C A S .....	4	22,22.
7. EMPRESA NACIONAL DE PETROLIO (ENAP) .....	2	11,11.
<b>T O T A L .....</b>	<b>10</b>	<b>46,66.</b>

CUADRO 2.1.9.

RAMA ACTIVIDAD : COMUNICACIONES	N°	/
1. COMPAÑIA DE TELEFONOS DE CHILE (CTC) .....	1	10,29.
2. STANDARD ELECTRIC .....	5	71,42.
3. I T T .....	1	10,29.
<b>T O T A L .....</b>	<b>7</b>	<b>100,00.</b>

CUADRO 2.1.10.

RAMA ACTIVIDAD : CONSTRUCCIONES	N°	/
1. CORPORACION DE SERVICIOS HABITACIONALES (CORSAPE) .....	4	1,15.
2. CORPORACION DE ASIGNACION URBANA (CORAU) .....	7	2,00.
3. CORPORACION DE LA VIVIENDA (CORVE) .....	11	17,50.
4. CORPORACION DE OBRAS URBANAS (COU) .....	3	3,61.
5. I N C O V I R T E R O .....	10	11,37.
6. MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (MOP) .....	40	55,00.
7. CONSTRUCCION READI - RII .....	1	1,15.
8. CONSTRUCTORAS ( OBRAS URBANAS ) .....	3	3,61.
<b>T O T A L .....</b>	<b>88</b>	<b>100,00.</b>

# COMITE DE COOPERACION PARA LA PAZ EN CHILE

PRESIDENTE: MONS. FERNANDO ARIZTIA, OBISPO AUXILIAR DE SANTIAGO.

SECRETARIO GENERAL: FERNANDO SALAS S. J.

SR. DON HELMUT FRENZ, OBISPO LUTERANO DE CHILE.

OFICINA CENTRAL:

SANTA MONICA 2338  
FONO 94181  
SANTIAGO

Hoja N° 17.-

DESEMPEÑO GERAL  
EMIGRACION GERAL

CUADRO 2.1.11.

RAMA ACTIVIDAD	E D U C A C I O N (1)	N°	
1. C I D U .....	1	...	0,3.
2. INSTITUTOS COMERCIALES .....	2	...	0,3.
3. DEPARTAMENTO UNIVERSITARIO OBRERO SANPESEÑO (DUOC) .....	1	...	0,3.
4. INSTITUTO DE CARACTERIZACION PROFESIONAL (INACAP) .....	4	...	1,7.
5. ASOCIACIONES INDUSTRIALES .....	3	...	1,4.
6. L E C E L O S .....	42	...	13,4.
7. ESCUELAS VIGILANTES .....	1	...	0,3.
8. ESCUELAS ESPIRITUALES .....	10	...	12,2.
9. ESCUELA CONCORDADA DE BUEN .....	4	...	1,7.
10. UNIVERSIDADES :			
C O L O C O L I C A .....	7	...	3,0.
C H I L E .....	55	...	20,6.
D E L N O R T E .....	2	...	0,3.
D E C O N C E P C I O N .....	3	...	1,3.
TECNICA DEL BOMBO (UTB) .....	50	...	13,5.
SANTO DOMINGO SANTA MARIA .....	3	...	1,3.
<b>T O T A L .....</b>		<b>230</b>	<b>100,00.</b>

(1) Estudiantes y trabajadores.-

# COMITE DE COOPERACION PARA LA PAZ EN CHILE

PRESIDENTE: MONS. FERNANDO ARIZTIA, OBISPO AUXILIAR DE SANTIAGO.

SECRETARIO GENERAL: FERNANDO SALAS S. J.

SR. DON HELMUT FRENZ, OBISPO LUTERANO DE CHILE.

OFICINA CENTRAL:

SANTA MONICA 2330  
FONO 94161  
SANTIAGO

Hoja N° 18.-

DEPARTAMENTO DE  
INFORMACION DE

CUADRO 2.1.12.

RAMA ACTIVIDAD :	S A L U D	N°	%
1. CLINICA SANTA MARIA .....		1	1,4.
2. H O S P I T A L E S :			
ANTOFAGASTA .....		1	1,4.
BARROS LUJO .....		9	13,1.
B U E N .....		3	4,4.
EL SALVADOR .....		2	3,0.
JOSE JOAQUIN AGUIRRE .....		4	5,9.
O S O R N O .....		1	1,4.
ROBERTO DEL RIO .....		2	3,0.
PSIQUIATRICO .....		2	3,0.
SAN ANTONIO (PUERTO) .....		2	3,0.
SAN BORJA .....		2	3,0.
SAN JOSE .....		3	4,4.
SAN JUAN DE DIOS .....		2	3,0.
DE TERNUCO .....		1	1,4.
PUERTO SAavedra .....		1	1,4.
PUERTA ARENAS .....		1	1,4.
3. PCETA CENTRAL .....		1	1,4.
4. SANATORIO EL PINO .....		2	3,0.
5. SERVICIO NACIONAL DE SALUD (SNS) (1) .....		29	41,1.

T O T A L ..... 69 , , , 100,0.

TOTAL

(1) Pueden trabajar en hospitales.

# COMITE DE COOPERACION PARA LA PAZ EN CHILE

PRESIDENTE: MONS. FERNANDO ARIZTIA, OBISPO AUXILIAR DE SANTIAGO.

SECRETARIO GENERAL: FERNANDO SALAS S. J.

SR. DON HELMUT FRENZ, OBISPO LUTERANO DE CHILE.

OFICINA CENTRAL:

SANTA MONICA 2338  
FONO 94161  
SANTIAGO

Hoja N° 19.-

DEPARTAMENTO PENAL  
INFORMACION PENAL

CUADRO 2.1.13.

RAMA ACTIVIDAD	: MF. AA., CARABINEROS Y PRISIONES	N°	%
1. CARABINEROS .....		2	4,54.
2. FABRICA DE MATERIALES DEL EJERCITO (MAYAL) .....		1	2,27.
3. FUERZAS ARMADAS .....		36	81,63.
4. PRISIONES .....		4	9,09.
5. INVESTIGACIONES .....		1	2,27.
T O T A L .....		44	100,00.

CUADRO 2.1.14.

RAMA ACTIVIDAD	: BANCOS Y PRESTACIONES	N°	%
1. BANCOS :			
CENTRAL .....		3	7,5.-
ESTADO .....		13	32,5.
OSORNO Y LA UNION .....		3	7,5.
SUDAMERICANO .....		1	2,5.
DE TRABAJO .....		2	5,0.
2. CAJAS :			
BANCARIA DE PENSIONES .....		4	10,0.
DE EMPLEADOS PARTICULARES .....		6	15,0.
DE EMPLEADOS PUBLICOS Y PERIODISTAS .....		2	5,0.
3. SERVICIO DE SEGURO SOCIAL .....		5	12,5.
4. AMORCINET .....		1	2,5.
T O T A L .....		40	100,0.

# COMITE DE COOPERACION PARA LA PAZ EN CHILE

PRESIDENTE: MONS. FERNANDO ARIZTIA, OBISPO AUXILIAR DE SANTIAGO.

SECRETARIO GENERAL: FERNANDO SALAS S. J.

SR. DON HELMUT FRENZ, OBISPO LUTERANO DE CHILE.

OFICINA CENTRAL:

SANTA MONICA 2339  
FONO 94161  
SANTIAGO

Hoja N° 20.-

DEPARTAMENTO FISCAL  
INFORMACION FISCAL

CUADRO 2.1.15.

RAMA ACTIVIDAD :	M U N I C I P A L I D A D E S	N°	%
1. BARRANCAS .....		1	4,76.
2. LA GRANJA .....		2	9,53.
3. PEÑAFLORES .....		1	4,76.
4. PUENTE ALTO .....		1	4,76.
5. QUINTA NORMAL .....		2	9,53.
6. LAS CONDES .....		1	4,76.
7. RENCA .....		1	4,76.
8. SANTIAGO .....		1	4,76.
9. SAN VICENTE .....		6	28,57.
10. CERRAS .....		5	23,81.
<b>T O T A L</b> .....		<b>21</b>	<b>100,00.</b>

CUADRO 2.1.16.

RAMA ACTIVIDAD :	OTRAS INSTITUCIONES FISCALES	N°	%
1. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA .....		16	73,26.
2. INTENDENCIA DE LINARES .....		2	9,09.
3. GOBIERNADORES .....		3	13,65.
<b>T O T A L</b> .....		<b>21</b>	<b>100,00.</b>

CUADRO 2.1.17.

RAMA ACTIVIDAD :	NO CLASIFICADOS	N°	%
1. NO CLASIFICADOS .....		321	100,00.

# COMITE DE COOPERACION PARA LA PAZ EN CHILE

PRESIDENTE: MONS. FERNANDO ARIZTIA, OBISPO AUXILIAR DE SANTIAGO.

SECRETARIO GENERAL: FERNANDO SALAS S. J.

SR. DON HELMUT FRENZ, OBISPO LUTERANO DE CHILE.

OFICINA CENTRAL:

SANTA MONICA 2338  
FONO 84181  
SANTIAGO

Hoja N° 21.-

DEPARTAMENTO PENAL  
INFORMACION PENAL

CUADRO 2.2. MUESTRA DE 1.296 CASOS ATENDIDOS POR EL DEPARTAMENTO PENAL SEGUN ACTIVIDAD, OFICIO, PROFESION. (Octubre DE 1973 FEBRERO DE 1974).

PROFESION, ACTIVIDAD U OFICIO	N°	%
1. OBREROS .....	391	30,2.
2. EMPLEADOS .....	303	23,4.
3. CAMPESINOS .....	62	4,8.
4. ABOGADOS .....	8	0,6.
5. ACTORES .....	3	0,2.
6. ARQUITECTOS .....	3	0,2.
7. ASISTENTES SOCIALES .....	3	0,2.
8. AUXILIARES DE MANUTENCION .....	8	0,6.
9. ARMESINOS .....	5	0,4.
10. CARCADORES .....	5	0,4.
11. CARTINTEROS .....	10	0,7.
12. CONTROLANTES .....	14	1,1.
13. COMERCIANTES AMBULANTES .....	19	1,5.
14. CONTADORES .....	19	1,5.
15. COOPERATIVISTAS .....	2	0,1.
16. CONSTRUCTORES CIVILES .....	1	0,1.
17. CERRAJEROS .....	3	0,2.
18. CHOFERES .....	32	2,5.
19. EMOGRAFOS .....	1	0,1.
20. SEÑAL DE CASA .....	6	0,5.
21. DISEÑANTES TECNICOS .....	5	0,4.
22. ECONOMISTAS .....	1	0,1.
23. ESTUDIANTES :		
UNIVERSITARIOS .....	102	7,9.
SECUNDARIOS .....	20	2,2.
BASICOS .....	4	0,3.
COMERCIALES .....	5	0,4.
NOBARRIETAS .....	1	0,1.
INDUSTRIALES .....	9	0,7.
OTROS .....	2	0,1.

# COMITE DE COOPERACION PARA LA PAZ EN CHILE

PRESIDENTE: MONS. FERNANDO ARIZTIA, OBISPO AUXILIAR DE SANTIAGO.

SECRETARIO GENERAL: FERNANDO SALAS S. J.

SR. DON HELMUT FRENZ, OBISPO LUTERANO DE CHILE.

OFICINA CENTRAL:

SANTA MONICA 2330  
FONO 94161  
SANTIAGO

Hoja 1.º 22.-

DEPARTAMENTO PERIÓDICO  
INFORMACION PERIÓDICA

PROFESION, ACTIVIDAD U OFICIO (CONTINUACION)	1.º	2.º
24. FARMACEUTICOS .....	3	0,0.
25. CASEROS .....	7	0,5.
26. GEOGRAFOS .....	1	0,1.
27. INDUSTRIALES .....	5	0,4.
28. FOTOGRAFOS .....	1	0,1.
29. INGENIEROS CIVILES .....	7	0,5.
30. INGENIEROS DE DEFENCION .....	2	0,1.
31. INGENIEROS COMERCIALES .....	3	0,2.
32. INGENIEROS ELECTRONICOS .....	3	0,2.
33. INGENIEROS AGRONOMOS .....	3	0,2.
34. INSPECTORES DEL TRABAJO .....	2	0,1.
35. INTERVENIDORES .....	9	0,7.
36. JARDINEROS .....	2	0,1.
37. MILITARES :		
FUERZA ARMADA .....	22	1,7.
EJERCITO .....	11	0,8.
CARABINEROS .....	4	0,3.
POLICIAS .....	3	0,2.
INVESTIGACIONES .....	1	0,1.
38. MEDICOS .....	21	1,6.
39. DENTISTAS .....	1	0,1.
40. MEDICOS PSIQUIATRAS .....	2	0,1.
41. MATRONAS .....	1	0,1.
42. MANTENEDORES .....	1	0,1.
43. MUSICOS .....	2	0,1.
44. MECANICOS .....	7	0,5.
45. MEMBROS .....	6	0,5.
46. PARLAMENTARIOS .....	2	0,1.
47. PELUQUEROS .....	1	0,1.



COMITE DE COOPERACION PARA LA PAZ EN CHILE  
DEPARTAMENTO PENAL  
INFORMACION PENAL

---

BOLETIN INFORMATIVO 3 / 74

---

SANTIAGO, 8 de ABRIL de 1974

Gran número de personas abandona el país, en particular cesantes o personas que han estado privadas de libertad.

Se espera el término de esta etapa, que coincide con el término de la duración máxima del estado de sitio, de acuerdo con la Constitución. Sin embargo, el Estado de Sitio de declara prorrogado hasta el 11 de septiembre de 1974.

Características generales de esta etapa son:

- Una progresiva coordinación de los Servicios de Inteligencia y control absoluto por parte de éstos de las acciones represivas. Se advierten signos de creciente autonomía por parte del conjunto de estos servicios respecto de las autoridades de Gobierno y de las mismas autoridades de las Fuerzas Armadas. Los agentes represivos directos tienden a "institucionalizarse".
- Por parte del Gobierno se dictan Decretos Leyes y se constituyen organismos que formalmente apuntan hacia una mayor regularización de el tratamineto de los disidentes políticos.
- La Justicia Militar de Tiempos de Guerra aumenta su ritmo de trabajo, aunque siempre tramita los juicios con gran lentitud.
- Muchas personas son puestas en libertad por períodos variables, pero por otra parte se detiene a otras muchas, sin dar cuenta de su paradero y sin motivo comprensible.
- Se emplean torturas como procedimiento sistemático en campos especiales.
- La Justicia Ordinaria, en uno que otro caso aislado apunta a una mayor intervención respecto de los presos políticos.

CUARTA ETAPA(desde el 11 de marzo de 1974)

Las informaciones recogidas durante lo que se lleva corrido desde el 11 de marzo de 1974 no son suficientemente indicativas aún.

Sin embargo puede señalarse que:

El número de personas privadas de libertad permanece estacionario. No ha habido, como en la etapa anterior, liberación de grandes grupos de personas desde Chacabuco u otros campos o lugares de reclusión.

Los Fiscales han sido instruídos en el sentido de acelerar los procesos que a primera vista darán base para sobreseñimiento o condenas de menos importancia o que puedan darse por cumplidas.

Se preparan algunos procesos importantes, en particular en contra de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Armadas.

Continúan las aprehensiones practicadas por personal de los Servicios de Inteligencia bajo las modalidades señaladas para la etapa anterior.

Nuevamente muchas personas buscan asilo.

Continúa la corriente de personas que abandona el país.

Continúan las torturas del modo que se ha señalado.

(En la última semana no se tiene noticias sobre Tejas Verdes).

En esta etapa, el Conjunto de las Iglesias cristianas y la comunidad Israelita presentan un recurso de amparo en favor de 131 personas aprehendidas de las que no se tiene posterior noticia.

## CONCLUSION

Examinando simplemente las líneas generales de las acciones desarrolladas por el Gobierno Militar en contra de los disidentes políticos durante estos siete meses, advertimos lo siguiente:

Las acciones represivas se dirigen, en su gran mayoría, en contra de los ex-militantes o simpatizantes de partidos de la Unidad Popular y del MIR, de preferencia en contra de ex-personeros de Gobierno, dirigentes políticos, dirigentes sindicales, campesinos, poblacionales y estudiantiles, y otros militantes o simpatizantes destacados. Recientemente se advierten casos de represión en contra de otros sectores disidentes.

Inicialmente las acciones se llevaban a cabo preferentemente por las tropas. Posteriormente y en forma creciente, asumen estas tareas, hasta tener su control casi absoluto, los Servicios de Inteligencia, que afinan y perfeccionan sus métodos y se coordinan fuertemente tendiendo a formar un cuerpo progresivamente autónomo.

Los disidentes perseguidos, salvo algunas acciones aisladas centradas principalmente en los primeros días no ofrecen resistencia.

La Justicia Militar de Tiempos de Guerra es un aparato que se ha desarrollado gradualmente, pero siempre demuestra absoluta deficiencia para la tarea que se propusieron y gravísimos errores en el modo de desarrollarla. Su trabajo parece estar severamente condicionado por el de los Servicios de Inteligencia.

El trato a los prisioneros es inhumano. Malas condiciones generales en los lugares de reclusión. Incomunicaciones muy prolongadas; torturas como método habitual y cada vez más intensivo y "técnico" de interrogatorio.

A principios de año hubo claros signos de que el Gobierno al menos consideró la posibilidad de poner término al estado de sitio en la fecha última en que efectivamente expiraba de acuerdo con la Constitución: el 11 de marzo. Para este efecto, se proponía el Gobierno lo siguiente:

- Clarificar, desde el punto de vista de Inteligencia Militar, la situación de las personas privadas de libertad.
- Luego de dicha clarificación, dejar en libertad a gran parte de los arrestados. Acelerar, conjuntamente, los procesos a aquellas personas que presuntamente resultarían sobreesasadas o con penas bajas.
- Iniciar proceso ante la Justicia Militar a aquellas personas que interesaba mantener privadas de libertad.
- Dictar una legislación que permitiera restringir las libertades civiles como se ha venido haciendo, aun cuando formalmente no subsistiera la facultad de arresto por parte del ejecutivo. Desarrollar, simultáneamente, la institucionalidad apropiada para esas circunstancias y las instrucciones pertinentes.

Evidentemente, este proyecto, ignoramos en qué grado de desarrollo, se desechó pronto. Probablemente, una de las razones fue la incapacidad de abordar todos esos pasos en el breve período de tiempo de que disponían.

La racionalidad de dicha alternativa radica en la circunstancia de que, manteniéndose el estado de guerra, igualmente puede continuarse con la acción represiva en contra de los disidentes políticos. Por otra parte, el reemplazo del estado de sitio por otro tipo de legislación restrictiva de las garantías constitucionales, asegura también la consecución de los fines que se persiguen con la declaración de dicho estado, con las ventajas de aparecer, formalmente, poniéndole término.

Creemos que dicho proyecto se ha postergado para el 11 de Septiembre de 1974.

Finalmente, debemos decir que se ha omitido en esta reseña, las referencias a la situación de presión internacional durante ese período y a la acción de diversos organismos internacionales. Asimismo, no se ha hecho referencia a los despidos masivos; a la disolución y receso de los partidos políticos; a la disolución de las diversas organizaciones de base, ni al conjunto de medidas de Gobierno en los planos económico, agrario, educacional y cultural y de política social.

Creemos que todo ello excede el enfoque de este informe y las posibilidades del análisis a partir de los datos con que se contaba.

Debe entenderse este informe sólo como un aporte para considerar la vigencia de los Derechos Humanos en Chile durante el período a que éste se refiere.

# COMITE DE COOPERACION PARA LA PAZ EN CHILE

PRESIDENTE: MONS. FERNANDO ARIZTIA, OBISPO AUXILIAR DE SANTIAGO.

SR. DON HELMUT FRENZ, OBISPO LUTERANO DE CHILE.

SECRETARIO GENERAL: FERNANDO SALAS S. J.

OFICINA CENTRAL:

SANTA MONICA 2338  
FONO 94161  
SANTIAGO

COMITE DE COOPERACION PARA LA PAZ EN CHILE  
DEPARTAMENTO PENAL  
INFORMACION PENAL

---

Hoja N° 2.-

## BOLETIN ESTADISTICO

---

### I N D I C E

#### 1. INFORMACION PENAL :

- 1.0 Total de casos atendidos por el Departamento Penal por situación actual y sexo (Octubre 1973- Marzo 1974).-
- 1.1 Total de casos atendidos que se encuentran arrestados, por lugar de arresto y sexo (Octubre 1973-Marzo 1974).
- 1.2. Total de casos atendidos que se encuentran procesados, por lugar de detención y sexo (Octubre 1973-Marzo 1974).
- 1.3 Total de casos atendidos que se encuentran condenados, por tipo de condena y sexo (Octubre 1973-Marzo 1974).-
- 1.4 Total de casos atendidos que se encuentran en libertad, habiendo estado arrestados o procesados con anterioridad, por situación y sexo (Octubre 1973-Marzo 1974).-
- 1.5 Total de casos atendidos que se encuentran desaparecidos y no ubicados, por sexo (Octubre 1973-Marzo 1974).
- 1.6 Total de casos atendidos que fallecieron, por situación y sexo (Octubre 1973 - Marzo 1974).
- 1.7 Total de casos atendidos que se encuentran arrestados o procesados en San Antonio, Melipilla y otros lugares.

#### 2. MUESTRA DE

#### CASOS ATENDIDOS POR EL DEPARTAMENTO PENAL :

- 2.1 Según rama de actividad
- 2.2 Según profesión, oficio o actividad.

# COMITE DE COOPERACION PARA LA PAZ EN CHILE

PRESIDENTE: MONS. FERNANDO ARIZTIA, OBISPO AUXILIAR DE SANTIAGO.

SR. DON HELMUT FRENZ, OBISPO LUTERANO DE CHILE.

SECRETARIO GENERAL: FERNANDO SALAS S. J.

OFICINA CENTRAL:

SANTA MONICA 2338  
FONO 94161  
SANTIAGO

Hoja N° 3.-

## DEPARTAMENTO PENAL INFORMACION PENAL

### 1. INFORMACION PENAL

CUADRO 1.0 TOTAL DE CASOS ATENDIDOS POR EL DEPARTAMENTO PENAL, POR SITUACION ACTUAL Y SEXO. (OCTUBRE DE 1973 a MARZO DE 1974) .-

SITUACION ACTUAL	HOMBRES		MUJERES		TOTAL		VARIACION % (2)
	N°	% (1)	N°	% (1)	N°	%	
1. ARRESTADO	1.070	34,6	82	2,6	1.152	37,3	1,5
2. PROCESADO	669	21,6	6	0,20	676	21,9	4,6
3. CONDENADOS	90	2,9	6	0,20	96	3,1	0,2
4. LIBERTAD	414	13,3	72	2,3	486	15,7	0,8
5. DESAPARECIDOS Y NO UBIC.	498	16,2	49	1,6	547	17,6	0,6
6. FALLECIDOS	131	4,2	1	0,03	132	4,3	1,0
7. OTROS	00	0	0	0	0	0	
<b>T O T A L</b>	<b>2.872</b>	<b>92,8</b>	<b>217</b>	<b>7,0</b>	<b>3.089</b>	<b>100,0</b>	

(1) Los porcentajes indicados son sobre el número total de casos atendidos.

(2) Los porcentajes de variación son con respecto a estadística anterior.

# COMITE DE COOPERACION PARA LA PAZ EN CHILE

PRESIDEN: MONS. FERNANDO ARIZTIA, OBISPO AUXILIAR DE SANTIAGO.

SR. DON HELMUT FRENZ, OBISPO LUTERANO DE CHILE.

SECRETARIO GENERAL: FERNANDO SALAS S. J.

OFICINA CENTRAL:

SANTA MONICA 2338  
FOND 94161  
SANTIAGO

Hoja N° 4.-

## DEPARTAMENTO PENAL INFORMACION PENAL

CUADRO 1.1 TOTAL DE CASOS ATENDIDOS QUE SE ENCUENTRAN ARRESTADOS, POR LUGAR DE ARRESTO Y SEXO. (OCTUBRE 1973 - MARZO 1974)

<u>LUGAR DE ARRESTO</u>	<u>HOMBRES</u>		<u>MUJERES</u>		<u>T O T A L</u>		<u>VARIACION %</u> (2)
	<u>N°</u>	<u>%(1)</u>	<u>N°</u>	<u>%(1)</u>	<u>N°</u>	<u>%(1)</u>	
1. CHACABUCO	516	44,7	0	0	516	44,7	-16
2. ESTADIO CHILE	191	16,5	0	0	191	16,5	0,1
3. CARCEL PUBLICA	74	6,42	0	0	74	6,42	1,7
4. PENITENCIARIA	27	2,34	0	0	27	2,34	-0,7
5. CORRECCIONAL DE MUJERES	0	0	53	4,7	53	4,7	0,4
6. REGIMIENTOS	59	5,12	2	0,09	61	5,3	1,2
7. INVESTIGACIONES	52	4,51	6	0,52	58	5,03	-0,8
8. OTROS LUGARES	156	13,7	21	1,8	176	14,4	
<b>T O T A L</b>	<b>1.070</b>	<b>93,3</b>	<b>82</b>	<b>7,1</b>	<b>1.152</b>	<b>100,0</b>	

(1) Los porcentajes indicados son sobre el número total de casos señalados.

(2) Los porcentajes de variación son con respecto a la estadística anterior.

# COMITE DE COOPERACION PARA LA PAZ EN CHILE

PRESIDEN: MONS. FERNANDO ARIZTIA, OBISPO AUXILIAR DE SANTIAGO.

SR. DON HELMUT FRENZ, OBISPO LUTERANO DE CHILE.

SECRETARIO GENERAL: FERNANDO SALAS S. J.

OFICINA CENTRAL:

SANTA MONICA 2338  
FONO 94161  
SANTIAGO

Hoja N° 5.-

## DEPARTAMENTO PENAL INFORMACION PENAL

**CUADRO 1.2 TOTAL DE CASOS ATENDIDOS QUE SE ENCUENTRAN PROCESADOS, POR LUGAR DE DETENCION Y SEXO. ( Octubre 1973 - Marzo 1974).**

LUGAR DE DETENCION	HOMBRES		MUJERES		TOTAL		VARIACION % (2)
	N°	%(1)	N°	%(1)	N°	%(1)	
1. CARCEL PUBLICA	252	37,2	0	0	252	37,2	1,7
2. PENITENCIARIA	250	36,9	0	0	250	36,9	-0,7
3. CORRECCIONAL DE MUJERES	0	0	5	0,73	5	0,73	0,38
4. ESTADIO CHILE	43	6,4	0	0	43	6,4	0,1
5. REGIMIENTOS	28	4,13	1	0,14	29	4,27	0,4
6. OTROS LUGARES	96	14,2	1	0,14	97	14,34	13,24
<b>TOTAL</b>	<b>669</b>	<b>98,8</b>	<b>7</b>	<b>1,01</b>	<b>676</b>	<b>100,0</b>	

(1) Los porcentajes indicados son sobre el número total de casos señalados.

(2) Los porcentajes de variación son con respecto a la estadística anterior.

# COMITE DE COOPERACION PARA LA PAZ EN CHILE

PRESIDENTE: MONS. FERNANDO ARIZTIA, OBISPO AUXILIAR DE SANTIAGO.

SR. DON HELMUT FRENZ, OBISPO LUTERANO DE CHILE.

SECRETARIO GENERAL: FERNANDO SALAS S. J.

OFICINA CENTRAL:

SANTA MONICA 2338  
FONO 94161  
SANTIAGO

HOJA N° 6.-

## DEPARTAMENTO PENAL INFORMACION PENAL

**CUADRO 1.3 TOTAL DE CASOS ATENDIDOS QUE SE ENCUENTRAN CONDENADOS, POR TIPO DE CONDENNA Y SEXO. (OCTUBRE 1973 - MARZO 1974).**

TIPO DE CONDENNA	HOMBRES		MUJERES		TOTAL		VARIACION
	N°	% (1)	N°	% (1)	N°	% (1)	% (2)
1. RELEGACION	8	8,33	0	0	8	8,33	-6,57
2. DESTIERRO	1	1,04	0	0	1	1,04	-0,36
3. CADENA PERPETUA	6	6,24	0	0	6	6,24	-3,26
4. PRESIDIO MAYOR (5 años 1 día-20 años)	32	33,3	1	1,04	33	34,34	2,93
5. PRESIDIO MENOR (61 días-5 años)	30	31,24	1	1,04	31	32,28	2,94
6. PRISION (1 día-60 días)	2	2,08	4	4,16	6	6,24	0,68
7. OTRAS CONDENNAS	11	11,45	0	0	11	11,45	-0,65
<b>TOTAL</b>	<b>90</b>	<b>93,7</b>	<b>6</b>	<b>6,24</b>	<b>96</b>	<b>100,0</b>	

(1) Los porcentajes indicados corresponden al número total de casos señalados.

(2) Los porcentajes de variación son con respecto a la estadística anterior.

# COMITE DE COOPERACION PARA LA PAZ EN CHILE

PRESIDENTE: MONS. FERNANDO ARIZTIA, OBISPO AUXILIAR DE SANTIAGO.

SR. DON HELMUT FRENZ, OBISPO LUTERANO DE CHILE.

SECRETARIO GENERAL: FERNANDO SALAS S. J.

OFICINA CENTRAL:

SANTA MONICA 2338  
FONO 94161  
SANTIAGO

HOJA N° 7.-

**DEPARTAMENTO PENAL  
INFORMACION PENAL**

**CUADRO 1.4 TOTAL DE CASOS ATENDIDOS QUE SE ENCUENTRAN EN LIBERTAD, HABIENDO ESTADO CON ANTERIORIDAD ARRESTADOS O PROCESADOS, SEGUN SITUACION Y SEXO. (OCTUBRE DE 1973 - MARZO DE 1974).**

SITUACION	HOMBRES		MUJERES		TOTAL		VARIACION % (2)
	N°	% (1)	N°	% (1)	N°	% (1)	
1. LIBERTAD(3)	337	69,3	72	14,7	409	84,0	
2. LIBERTAD BAJO FIANZA	17	3,49	0	0	17	3,49	
3. LIBERTAD CON CONTROL DOMIC.	7	1,44	0	0	7	1,44	
4. LIBERTAD PROVISIONAL	16	3,29	0	0	16	3,29	
5. LIBERTAD CONDICIONAL	37	7,61	0	0	37	7,61	
<b>T O T A L</b>	<b>414</b>	<b>85,13</b>	<b>72</b>	<b>14,7</b>	<b>486</b>	<b>100,0</b>	

- (1) los porcentajes indicados corresponden al número total de casos señalados.  
 (2) Los porcentajes de variación son con respecto a  
 (3) Por razones analíticas los casos que se encuentran en esta situación se desglosan de la siguiente forma :

SITUACION	HOMBRES		MUJERES		TOTAL		VARIACION % (5)
	N°	% (4)	N°	% (4)	N°	% (4)	
1. SOBRESAÍDOS	28	8,3	0	0	28	8,3	
2. ARREST. EN CHACABUCO	118	35	0	0	118	35,0	
3. ARRESTADOS EN OTROS LUG.	70	20,7	0	0	70	20,7	
4. OTROS	121	35,0	0	0	121	35,0	
<b>T O T A L</b>	<b>337</b>	<b>100,0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>337</b>	<b>100,0</b>	

- (4) Los porcentajes indicados corresponden al total general de casos del cuadro 1.4.1.  
 (5) Los porcentajes de variación son con respecto a

# COMITE DE COOPERACION PARA LA PAZ EN CHILE

PRESIDENTE: MONS. FERNANDO ARIZTIA, OBISPO AUXILIAR DE SANTIAGO.

SR. DON HELMUT FRENZ, OBISPO LUTERANO DE CHILE.

SECRETARIO GENERAL: FERNANDO SALAS S. J.

OFICINA CENTRAL:

SANTA MONICA 2338

FONO 94161

SANTIAGO

**DEPARTAMENTO PENAL  
INFORMACION PENAL**

HOJA N° 8.-

**CUADRO 1.5 TOTAL DE CASOS ATENDIDOS QUE SE ENCUENTRAN DESAPARECIDOS Y/O NO UBICADOS POR SEXO. (OCTUBRE 1973 - Marzo 1974).**

SITUACION	HOMBRES		MUJERES		TOTAL		VARIACION	
	N°	% (1)	N°	% (1)	N°	% (1)	% (2)	
1. DESAPARECIDOS Y NO UBICADOS	498	91,0	49	9,0	547	100,0		

**CUADRO 1.6 TOTAL DE CASOS ATENDIDOS QUE FALLECIERON, POR SITUACION Y SEXO.**

SITUACION	HOMBRES		MUJERES		TOTAL		VARIACION	
	N°	% (1)	N°	% (1)	N°	% (1)	% (2)	
1. APLICACION LEY DE FUGA	4	3,2	0	0	4	3,2		
2. ENCONTRADOS MUERTOS (HERIDOS A BALA)	51	38,6	0	0	51	38,6		
3. EJECUTADOS	49	37,8	1	0,8	50	38,6		
4. MULTIPLES LESIONES	14	10,6	0	0	14	10,6		
5. OTRAS	13	9,8	0	0	13	9,8		
<b>TOTAL</b>	<b>132</b>	<b>99,16</b>	<b>1</b>	<b>0,8</b>	<b>132</b>	<b>100,0</b>		

(1) Los porcentajes indicados son sobre el número total de casos señalados.

(2) Los porcentajes de variación son con respecto a

**CUADRO 1.7 TOTAL DE CASOS ATENDIDOS QUE SE ENCUENTRAN ARRESTADOS O PROCESADOS EN OTROS LUGARES DE CHILE.**

LUGAR	HOMBRES		MUJERES		TOTAL		VARIACION	
	N°	%	N°	%	N°	%	% (3)	
1. OTROS LUGARES	0	0	0	0	0	0	0	0

(3) Los porcentajes de variación son con respecto a

(1)

LUGARES DE RECLUSIONINSTITUCIONES ENCARGADAS DE RECLUIDOS Y DE APREHENSIONES  
E INVESTIGACIONES ( SENDET Y DINA )A) LUGARES DE RECLUSION1.- CAMPOS DE CONCENTRACION CONOCIDOS

( Entendemos por tales, lugares especialmente destinados a mantener gran número de personas arrestadas bajo custodia militar y en condiciones similares a las de campamentos de prisioneros)

- 1.- Putre. (Provincia de Tarapacá, Dpto de Arica) Informaciones insistentes hablan de la existencia de este lugar como campo de prisioneros, se carece sin embargo de testimonios directos.
- 2.- Chacabuco. (Provincia de Antofagasta)
- 3.- Pisagua. (Provincia de Tarapacá)
- 4.- Isla Riesco. (Provincia de Valparaiso)
- 5.- Isla Quiriquina (Provincia de Concepción)
- 6.- Isla Dawson (Provincia de Magallanes)

2.- LUGARES DE RECLUSION EN LA PROVINCIA DE SANTIAGO

(Algunos de estos lugares son ocupados como tales un tiempo y luego cambian de caracter o son definitivamente destinados solo a su uso anterior. Esta información es vigente a lo menos hasta Marzo de 1974)

- 1.- Escuela Militar
- 2.- Regimiento Buin
- 3.- Regimiento Tacna
- 4.- Regimiento de Telecomunicaciones
- 5.- Regimiento Blindado n°2
- 6.- Base Aérea El Bosque
- 7.- Academia Politecnica de Aviación
- 8.- Academia de Guerra de la FACH
- 9.- Base de Quinta Normal de la Armada Nacional
10. Ministerio de Defensa Nacional (subterráneo)
- 11.-Subterráneo de la Plaza de la Constitución
- 12.- Cuartel Central de Investigaciones
13. Cuarteles de Investigaciones de : Ñuñoa, Quinta Buin, Renca, Barrancas, Paine y Puente Alto.

- 14.- Regimiento de Tejas Verdes
- 15.- Regimiento Bucalemu
- 16.- Regimiento de Ferrocarrileros de Puente Alto
- 17.- Escuela de Infantería de San Bernardo
- 18.- Recinto Militar de Cerro Chena (San Bernardo)
- 19.- Base Aérea de Colina
- 20.- Escuela de Paracaidistas de Colina
- 21.- Estadio Chile
- 22.- Calle Londres n° 38
- 23.- Comisarias de Carabineros
- 24.- Agustinas n° 632
- 25.- Unidades Policiales de Melipilla y Talagante
- 26.- Escuela Politécnica de Menores de San Bernardo
- 27.- Escuela de Especialidades de la FACH.

2.1.- De los lugares de reclusión señalados para la Provincia de Santiago son lugares en que se practican o se han practicado torturas como método ordinario de interrogación:

- 1.- Londres n° 38
- 2.- Regimiento Tacna
- 3.- Recinto Militar de Cerro Chena
- 4.- Regimiento de Tejas Verdes
- 5.- Cuartel Central de Investigaciones
- 6.- Base Aérea de Colina
- 7.- Base Aérea El Bosque
- 8.- Escuela Politécnica de Menores de San Bernardo.

De los lugares de reclusión donde se efectúan, o se ha efectuado habitualmente torturas, la casa de Londres n° 38 es o era un lugar de tránsito donde los detenidos permanecen 3 ó 4 días, tanto hombres como mujeres, y durante ese lapso de tiempo son torturados. De allí son enviados normalmente a Tejas Verdes o a otro recinto de reclusión.

La Escuela Politécnica de Menores de San Bernardo es un lugar donde según la información de que disponemos son llevados solamente militares del ejército, especialmente de la Escuela de Infantería de San Bernardo; permanecen allí por tiempo indefinido y son torturados con mucha frecuencia.

2.2.- De los lugares de reclusión señalados para la Provincia de Santiago, son lugares de los que se tienen varios testimonios de que se ha practicado malos tratos y torturas:

- 1.- Comisarias de Carabineros de Santiago

- 2.- Regimiento de Telecomunicaciones
- 3.- Escuela Militar
- 4.- Regimiento Buin
- 5.- Academia de Guerra de la FACH

3.- LUGARES DE RECLUSION COMUNMENTE EMPLEADOS PARA ESTE EFECTO EN EL PAIS

- 1.- Cárceles
- 2.- Penitenciarías
- 3.- Casa Correccional de Mujeres.

4.- OTROS LUGARES DE RECLUSION EN PROVINCIAS ( a Título de ejemplo)

- 1.- Cuartel de Investigaciones de Antofagasta
- 2.- Base Aérea de Cerro Moreno, Antofagasta
- 3.- Escuela de Instrucción de Carabineros (Antofagasta)  
(Estos tres lugares señalados para Antofagasta son lugares en que con mucha frecuencia se practican torturas )
- 4.- Base Naval Playa Ancha (Valparaíso)
- 5.- Buque Lebu (Durante los primeros meses posteriores al 11 de Septiembre)
- 6.- Academia de Guerra de la Marina (Valparaíso)  
Fuera de estos tres lugares señalados para Valparaíso, existen dos campos de concentración cuyos nombres no son públicos.-
- 7.- Regimiento Tucapel de Temuco
- 8.- Regimiento Los Angeles
- 9.- Cuartel de Investigaciones de Puerto Montt.

B) INSTITUCIONES RECIENTEMENTE CREADAS

1. SENDET

SENDET : Secretaría Ejecutiva Nacional de Detenidos.

Fue creada el 31 de Diciembre de 1973.

Motivos Oficiales:

- a) La variedad de problemas originados por la existencia de personas que se encuentran privadas de su libertad en virtud de las atribuciones que confiere el Estado de Sitio imperante en el país.
- b) La conveniencia de que existiera un organismo que centralice y coordine todos los antecedentes necesarios para una adecuada solución a dichos problemas.

Funciones que cumple ( segun las normas legales que lo establecen)

- 1.- Coordinar con los diversos ministerios las materias que digan relación con las personas que hayan sido privadas de su libertad.
- 2.- Asesorar a los Ministerios de Defensa Nacional y de Interior en las mismas materias.
- 3.- Coordinar la acción, control e información de los lugares de detención en todo el país.
- 4.- Mantener al día las estadísticas de los detenidos, llevar un control de su situación jurídica y sanitaria; velar por su atención social y asistencial en general, atender las situaciones que, por su naturaleza, no estuvierean encargadas a alguna autoridad determinada que, por su magnitud, no pudieran ser solucionadas por aquellas por sí solas.

Ubicación: Edificio del Congreso Nacional.

2. DINA

La Secretaría Ejecutiva Nacional de Detenidos, consta de cuatro departamentos uno de los cuales es el DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA. Este Departamento de inteligencia tiene por objeto ( segun versión oficial) fijar las normas por las cuales se realizarán los interrogatorios o reinterrogatorios de los detenidos.

- 2.- Determinar el grado de peligrosidad de los detenidos.
- 3.- Mantener una coordinación permanente con los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas, de Carabineros e Investigaciones, con el fin de intercambiar y mantener al día las informaciones de que se dispongan.

Según parece, este Departamento coordina la acción de:

SIM (Ejército)

SIA (Armada)

SIFA (Fuerza Aérea)

SICA (Carabineros)

Y las Tareas de Inteligencia y de Investigaciones.

T O R T U R A S1a. ETAPA (11 de Septiembre hasta aprox, fines de Octubre)

<u>FECHA</u>	<u>LUGAR</u>	
11 Septiembre		Sacado de La Moneda. Flagelado en todo el cuerpo. Encontrado en el Mapocho (muerto).
14 Septiembre	Regimiento Los Angeles	Electricidad, colgado del cuello, comer excrementos, sin agua por una semana, encapuchado, obligado a presenciar excesos de militares con prostitutas.
18 Septiembre	Tejas Verdes	Manos quemadas.
21 Septiembre		Flagelación (mujer)
22 Septiembre	3a. Comisaría de Bulnes	Golpes, inmersión en agua, yatagán en las uñas, simulacro de atropello, fusilamiento (vió morir a otro a golpes con la cabeza en el agua, manguera por el año). Alojado en calabozo sin luz y con insectos.
22 Septiembre	Tejas Verdes	Electricidad en genitales estando embarazada.
22 Septiembre	Tejas Verdes	Piernas quebradas, quemaduras en genitales (provocó muerte)
25 Septiembre	Reg. Infantería de San Bernardo	Ojos vendados, electricidad.
27 Septiembre	Coraceros de Viña del Mar	Quemaduras en cara, cortes en manos, golpes en cabeza.
4 Octubre	Estadio Nacional	Electricidad
5 Octubre	Esc. Telecomunicaciones.	Golpes (culatazos en piernas), revolcones en el maicillo.
	Esc. de Submarinos	Golpes con laques, electricidad, lanzado al vacío con vista vendada (cayó a piscina), obligado a masturbarse.
	Academia de Guerra Naval	Golpes, electricidad, ubicados en conejeras, potro, inmersión, fracturado deliberadamente en brazo lesionado, desnudo al sol.

<u>FECHA</u>	<u>LUGAR</u>	
6 Octubre	Betén Petorca	Muerto en tortura en celda contigua a la ocupada por cónyuge.
9 Octubre	Regimiento Gúías	Golpeado, inmersión en agua y petróleo, extracción del agua saltando sobre el estómago, cigarrillos encendidos en el pene, dedos en enchufe, revolcones sobre piedras puntudas y aserrín mojado con tras hombres encima. Se le suben cuatro hombres aplastándole la cabeza (cara) contra el piso, le dicen que su señora se suicidó.

## II.- Resumen de Torturas y Frecuencia

### Torturas Físicas

- Electricidad en diversas partes del cuerpo, preferentemente en encías, genitales y ano	7
- Golpes	25
- Vista vendada o encapuchamiento	3
- Quemaduras con ácidos o cigarrillos	14
- Inmersión en petróleo o agua	3
- Flagelación indeterminada	2
- Calabozo insalubre o con insectos	2
- Obligación de desarrollar o presenciar actividades sexuales	2
- Revolcones en piedras	2
- Obligación de presenciar torturas	1
- Ingestión de excrementos	1
- Potro	1
- Colgamiento por el cuello	1
- Falta de agua por una semana	1
- Fractura deliberada en un brazo lesionado	1
- Lanzamiento al vacío con vista vendada	1
- Yatagán en las uñas	1
- Cortes en manos	1
- Desnudamiento al sol	1
- No identificada (provocó muerte)	1

Torturas Psicológicas

- Amedrentamiento con alusión a familiares 1
- Simulacro de fusilamiento 1
- Simulacro de atropello 1

III.- Resumen de los Lugares Identificados

- Regimiento de Los Angeles 1
- Escuela de Ingenieros Militares de Tejas Verdes 3
- Regimiento de Infantería de San Bernardo 1
- Regimiento Coraceros de Viña del Mar 1
- Regimiento Guías 1
- Escuela de Telecomunicaciones de Valparaíso 1
- Escuela de Submarinos Valparaíso 1
- Academia de Guerra Naval 1
- 3a. Comisaría de Bulnes 1
- Estadio Nacional 1

IV.- Consecuencias comprobadas

- Necesidad de tratamiento psiquiátrico intenso
- Insomnios, dolores de cabeza y vista, fallas reiteradas de memoria.
- Síntomas repetidos de aborto, en cuyo defecto el feto nacería con fallas genéticas.
- Costillas rotas, lesiones internas.
- Traumatismo encéfalo craneano, costillas hundidas y pelvis quebrada.
- Pie reventado.

Muertos en Torturas

Cuatro casos, de los cuales un cadáver no pudo ser vestido.

2a. ETAPA (31 de Octubre al 31 de Diciembre 1973)

<u>FECHA</u>	<u>LUGAR</u>	
3 Noviembre	Estadio Chile	Golpes, agua fría, muere de bronco- neumonía.
1-7 Noviembre	Recinto Militar Maipú	Presencia flagelaciones, golpes cabe- za, oídos, genitales, dicen que su ma- dre y esposa están detenidas, encapu- chamiento, se le fotografía en diver- sas posiciones, electricidad.
15 Noviembre	Regimiento Tacna	Golpes, electricidad.
20 Noviembre	Recinto Militar Cerro Chena	Electricidad, ojos vendados, simulacro de violación a mujer, de fusilamiento, manoseos, patadas para impedir dormir.
22 Noviembre	Recinto Militar Cerro Chena	Vista vendada, electricidad, desnudo en lata al sol, disparos de fusil jun- to a oídos.
25 Noviembre	Investigaciones	Golpes, asfixia (muerto)
26 Noviembre		Golpes
3 Diciembre	Investigaciones	Golpes, electricidad
	Regimiento Buin	Flagelación, simulacro fusilamiento, electricidad (muerte atribuida a ley de fuga).
5 Diciembre	Investigaciones	Golpes, electricidad en cabeza.
7 Diciembre	Regimiento Tacna	Electricidad, golpes con vista venda- da.
11 Diciembre	El Bosque	Electricidad
19 Diciembre		Encapuchamiento, golpes, electricidad, extirpación de testículos (muerto).
20 Diciembre		Cráneo hundido, extracción de uñas, brazo fracturado (muerto)
20 Diciembre		Ausencia de masa encefálica (cráneo destrozado, Muerto)
20 Diciembre		Golpes, quemaduras en genitales (muerto)

3  
II.- Resumen de Torturas y su Frecuencia

Torturas Físicas

- Electricidad	10
- Golpes	9
- Vista vendada o encapuchamiento	5
- Quemaduras con ácido o cigarrillos (provocó muerte)	1
- Flagelación indeterminada	1
- Extirpación de testículos (condujo a muerte)	1
- Cráneo hundido con ausencia de masa encefálica (muertes)	2
- Obligación de presenciar flagelaciones	1
- Baños de agua fría (provocó muerte)	1
- Manoseos a mujeres	1
- Impedir sueño a patadas	1
- Disparos de fusil junto a aídos	1
- Asfixia (provocó muerte)	1
- Extracción de uñas	1
- Fractura de brazo	1

Torturas Psicológicas

- Amedrentamiento con alusión a familiares	1
- Fotografía en diversas posiciones	1
- Simulacro de violación a mujeres	1
- Simulacro de fusilamiento	2

III.- Consecuencias Comprobadas

- Dedos quemados
- Depresión permanente y ensimismamiento
- Serios problemas nerviosos
- Muertes: 6 ( otro torturado fue declarado muerto debido a intento de fuga)

IV.- Resumen de Lugares Identificados

- Estadio Chile	1
- Recinto Militar Maipú	1
- Regimiento Tacna	2
- Recinto Militar Cerro Chena	2
- Investigaciones	3
- Regimiento Buin	1
- Base Aérea El Bosque	1

3a. ETAPA (aprox. 1º Enero al 11 de Marzo de 1974)

<u>FECHA</u>	<u>LUGAR</u>	
2 Enero	Tejas Verdes	Golpes, electricidad, ojos vendados.
4 Enero	Concón	Electricidad, colgados pies y brazos.
15 Enero	Tejas Verdes	Golpes, electricidad
16 Enero	Tejas Verdes	Flagelación
17 Enero	(allanamiento FACH)	Indeterminadas
18 Enero		Golpes, vista vendada
18 Enero		Ojos vendados, escuchan flagelaciones, electricidad, golpes, pinchazos, ácidos, arrastran por el suelo con manos amarradas con pies.
19 Enero	Tejas Verdes	Electricidad, golpes con bolsas de arena mojada, desnuda (mujer).
21 Enero	Carabineros Maipú	Tortura indeterminada.
23 Enero	Base Aérea El Bosque	Golpes, electricidad
23 Enero	Londres 38	Ojos vendados, golpes, amarrado a silla dos días, simulacro fusilamiento.
	Tejas Verdes	Electricidad, golpes, "Pihuelo" (colgado de pies y manos con luces ultravioletas en cabeza y piso concreto húmedo), potro.
23 Enero	Londres 38	Continuos vejámenes (mujer)
29 Enero		Torturas indeterminadas.
7 Febrero	Tejas Verdes	Flagelaciones (mujer)
7 Febrero		Quemaduras
28 Febrero	Tejas Verdes	Flagelaciones
3 Marzo	3a. Comisaría	Electricidad
6 Marzo	Tejas Verdes	Golpes, electricidad.

Informaciones respecto a Menores (Ver anexo respectivo)

- Un niño de 16 años fue encerrado por 15 días en un cajón con un agujero por el que se le proporcionaba alimento.
- Una niña de 15 años fue desnudada, embetunada el cuerpo con desechos y asaltada por ratas. También le introdujeron en la vagina una botella y palos de escoba, y se le puso una inyección de líquido oleaginoso. Al quebrarse la hipodérmica hubo que operar.

II.- Resumen de Torturas y su Frecuencia

Torturas Físicas

- Electricidad	10
- Golpes	10
- Vista vendada o encapuchamiento	4
- Quemaduras con ácido o cigarrillos	2
- Torturas indeterminadas	7
- Potro	2
- Colgamiento	1
- Presenciar Torturas	1
- Pinchazos	1
- Arrastrado por el suelo	1
- Amarrado desnudo a silla por dos días	1
- Pihuelo (colgamiento de pies y manos con luz ultravioleta en cabeza y piso de concreto húmedo)	1

Torturas Psicológicas

- Simulación fusilamiento	1
---------------------------	---

III.- Consecuencias Comprobadas

- Edema pulmonar
- Hombro desgarrado
- Manos quemadas, hematomas tórax, trastornos síquicos
- Mandíbulas destrozadas, brazo inmovilizado, piernas persofradas, espalda magullada
- Síntomas epilepsia

- Serios problemas para modular correctamente.
- Tratamiento neurocirugía
- Brazos zafados, cojera
- Muertes: 6 (Anemia aguda, dos cadáveres incinerados antes del reconocimiento y por ende sin consentimiento de la familia, otro con una pierna menos, otro con las extremidades totalmente calcinadas.

IV.- Resumen de Lugares Identificados

Tejas Verdes	9
Concón	1
Carabineros Maipú	1
Base Aérea El Bosque	1
Londres 38	2
3a. Comisaría	1

## ALCANCES

1.- Las torturas indicadas son sólo aquellas que no dejan margen de duda. Han sido recordadas por quienes las han sufrido o relatadas por quienes las han presenciado o conocido. Aquellas experimentadas por personas fallecidas se han deducido de sus huellas en los cuerpos de las víctimas, cuando ha habido ausencia de cualquier otra causa. En un caso, un menor detenido de 17 años, narró el maltrato recibido a una persona que lo visitó en la Cárcel. Dos días después se le dió por muerto debido a " intento de fuga ". Casos similares son los de cuatro personas, que según el diario " La Segunda " en su edición del 22 de Diciembre de 1973, murieron en un enfrentamiento con militares. Testigos afirman haber presenciado su detención cuatro días antes y la muerte de al menos uno de ellos durante un interrogatorio efectuado el día 20. En suma, no se ha incluido en este informe todos aquellos casos que figuran como muertos por " intento de fuga " o en " enfrentamiento con militares ", en los que pudo haber existido realmente muerte por maltrato, sino sólo aquellos de los cuales existen testimonios.

2.- No se ha consignado entre las formas más comunes de maltrato el desnudamiento, salvo que se combine con otro tipo de maltrato, por consistir en un recurso empleado en la casi totalidad de los casos.

3.- A gran parte de los detenidos se le venda la vista y lo mismo se hace con prácticamente todos los interrogados. El encapuchamiento o vendaje señalado en el presente informe se refiere al aplicado después de, o entre los, interrogatorios. Este procedimiento fluctúa entre el par de horas, los cuatro días y el mes, y a veces se alterna con confinamientos a piezas oscuras.

4.- Un considerable número de testimonios indican que previa su puesta en libertad se les hace firmar un documento declarando haber recibido buen trato. Este acto está en ocasiones precedido por otros recursos tendientes a asegurar el silencio de los torturados, como la hipnosis y las amenazas a ellos y sus familias. El estado de desesperación y ansiedad de los interrogados suele hacer fracasar los intentos de hipnosis, pero este inconveniente es superado impidiendo al sujeto contraer el sueño la noche anterior.

5.- La clara tendencia a la institucionalización del sistema de torturas se puede apreciar en dos hechos:

a) La declinación de la variedad de torturas entre una primera época y la úl-

tina estudiada, notoria aún en un informe no acabado como éste.

El número de torturas inflingidas no varía significativamente. Pero, el tipo de ellas, sí, disminuyendo en un 40%.

b) La concentración de los lugares ~~de tortura~~ identificados.

En la primera etapa se señala a once, en la segunda, siete y en la última, seis. Uno de los lugares, el Regimiento de Ingenieros de Tejas Verdes, es nombrado en la última etapa con una frecuencia tres veces superior a la primera.

#### NOTA FINAL

El 29 de Marzo pasado, fue presentado a la Corte de Apelaciones de Santiago un Recurso de Amparo en favor de 131 personas arrestadas después del 11 de Septiembre de 1973 y que a la fecha del Recurso no habían podido ser ubicadas. Interpusieron el citado Recurso de Amparo: Fernando Ariztía, Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis de Santiago; Helmut Frenz, Obispo Luterano de Chile, Representante Residente del Consejo Mundial de Iglesias; Angel Kreiman, Gran Rabino de Chile, y Fernando Salas, S.J., Secretario Ejecutivo, todos en representación del Comité de Cooperación para la Paz en Chile.

El 2 de Abril, según testigos, se preparaba el desaloje de los recintos de tortura ubicados en la calle Londres # 38 en Santiago, y en el Regimiento de Ingenieros de Tejas Verdes.

MENORES

El cuadro estadístico que engloba la situación de los menores atendidos por el Comité es el siguiente:

DESAPARECIDOS:	15
ARRESTADOS O PROCESADOS EN:	
CARCEL PUBLICA:	2
PENITENCIARIA:	3
ESTADIO CHILE:	5
REGIMIENTOS:	2
OTROS LUGARES:	10
	<hr/>
	22
CONDENADOS	1
EN LIBERTAD	26
FALLECIDOS	7
	<hr/>
	71

Si agrupamos a los menores, dentro de cada situación, de acuerdo a su edad nos encontramos con el siguiente resultado:

DESAPARECIDOS		TIEMPO DESAPARECIDO	( Hasta el 9 de Abril de 1974 )
Menos de 16 años	4	Entre 15 y 30 días	2
entre 16 y 18	10	Entre 30 y 60 días	2
sin dato	1	Entre 60 y 90 días	3
		Entre 90 y 120 días	1
		Más de 120 días	7

## ARRESTADOS Y PROCESADOS

Menos de 16 años	2
Entre 16 y 18	20

CONDENADOS: un menor de 16 años, a la pena de 520 días ( Delito de injurias al jefe de plaza. El mismo Jefe aprobó la sentencia ).

## FALLECIDOS:

CAUSA: Ley de Fuga	1
Encontrado muerto ( heridas a bala )	2
Ejecutado después de detenerlo	2
Sin dato	2

Todos estos menores con edades entre los 16 y los 18 años.

IRREGULARIDADES QUE SE HAN DETECTADO EN EL TRATAMIENTO DE LOS MENORES:

1.- Las Fiscalías Militares hasta el mes de Marzo del 74 desconocían absolutamente las disposiciones de la Ley de Menores en lo concerniente a la obligación de enviar a los menores entre 16 y 18 años procesados a los Juzgados de Menores para efecto de decidir su discernimiento. Posteriormente a Marzo del 74, merced a gestiones realizadas por el Comité ( entre ellas un Recurso de Amparo ) acogido por la Corte de Apelaciones y revocado luego por la Corte Suprema, ante apelación del Gobierno ), se logró una mínima regularización de esta situación, cumpliéndose, no obstante, con gran lentitud este trámite de poner a los menores a disposición de la Judicatura respectiva por parte de las Fiscalías Militares.

2.- Los Juz<sup>U</sup>gados de Menores trabajan hoy día como en sus tiempos normales, necesitando ellos, entonces, una serie de antecedentes para decidir el caso, antecedentes que en la mayoría de los casos niegan las Fiscalías Militares por ser "secreto militar".

3.- Cuatro de estos menores se encuentran en el Centro de Readaptación de Menores, edificio insalubre, en donde los mantienen en un pequeñísimo hall donde no tienen prácticamente posibilidad de moverse, con una dieta pobre y mala y además con posibilidad de sólo una visita a la semana. Hoy día se hacen gestiones para obtener mayor frecuencia de las visitas y mejores condiciones generales.

4.- En los lugares de reclusión, hay también mayores, en absoluto se da cumplimiento, por tanto, al reglamento carcelario que obliga a mantener a los menores separados de los mayores. De esta manera, podemos citar un caso en que un menor fruto de la desesperación, se fugó del lugar donde estaba recluido pues algunos adultos intentaron abusar sexualmente de él en repetidas oportunidades.

5.- En general, se ha podido detectar que no hay un trato diferente o más moderado para los menores en los interrogatorios. Estos sufren, entonces, torturas similares a las aplicadas a los adultos. Hay constancia de que por lo menos 6 menores de un total de 22 menores considerados (los que actualmente reciben asesoría jurídica del Comité) han sido flagelados de diversas maneras. Por ejemplo, a un menor de 16 años se le mantuvo durante 15 días encerrado en un lugar en que no podía extenderse, entregándosele la comida por un orificio. Dos mujeres de 16 años fueron violadas en repetidas ocasiones, agregándose, en una de ellas, las siguientes torturas más: le tiraron ratones de laboratorio (blancos) a su celda,

donde la tenían desnuda y su cuerpo embetunado con comida en desecho; le introdujeron botellas y un palo de escoba en la vagina; le aplicaron una inyección de líquido oleaginoso (que es muy doloroso), quebrándosele la aguja hipodérmica en el muslo, lo que obligó a haberle una intervención quirúrgica.

6.- De estos mismos 22 menores, 4 de ellos poseían problemas mentales anteriores a su detención (1 con esquizofrenia, otro con neurosis y dislalia, el tercero con psicosis de fantasía y el último con marcada deficiencia mental).

7.- Algunas de las acusaciones que se les hacen a estos menores son las siguientes:

3 por ley de control de armas;

4 por reuniones clandestinas y

5 son procesados por la Justicia Militar por otros presuntos delitos (robos, insulto a agresión a militares de civil, etc.)

SITUACION DE LAS MUJERES EN SANTIAGO

(En especial Casa Correccional de Mujeres )

Remitiéndose a la estadística global de atención del Comité, nos encontramos con que la situación de las mujeres atendidas por el Comité en Santiago es la siguiente:

## ARRESTADAS O PROCESADAS EN:

Correccional	58
Regimientos	3
Investigaciones	6
San Antonio	3
Otros lugares	19.....89
Desaparecidas	49
Condenadas	6
En libertad	73
Ejecutadas	1 ..... 129
	<hr/> 219

Si atendemos a la situación particular de cada una de ellas en lo que se refiere al número de cargas familiares que poseen y a su edad, nos encontramos con los siguientes cuadros parciales:

CORRECCIONAL

Sin cargas	15	Menos de 18 años	2
Menos de 2	5	entre 18 y 25	10
entre 2 y 4	17	desde 25 a 35	3
más de 4	3	desde 35 a 50	2
sin datos	18	más de 50 años	1
	<hr/> 58	sin datos	<hr/> 40
			<hr/> 58

REGIMIENTOS, INVESTIGACIONES, SAN ANTONIO y OTROS LUGARES

Sin cargas	9	Menos de 18 años	3
menos de 2	3	entre 18 y 25	2
entre 2 y 4	12	desde 25 a 35	1
m-as de 4	0	desde 35 a 50	0
sin datos	7	sin datos	24
	<hr/> 31		<hr/> 31

DESAPARECIDAS

Sin cargas	11	menos de 18 años	1
entre 2 y 4	11	entre 18 y 25	8
más de 4	1	desde 25 a 35	10
sin dato	<u>26</u>	desde 35 a 50	6
	49	más de 50	2
		sin datos	<u>22</u>
			49

CONDENADAS

<u>EDAD</u>	<u>CARGAS FAMILIARES</u>	<u>FECHA DETENCION</u>	<u>CONDENA</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
19 años	ninguna	7.10.73	10 años	presidio
27 años	sin dato	28.10.73	10 años	presidio
16 años	ninguna	10.73	520 días	Padre fusilado
sin dato	una	12.9.73	multa	
sin dato	siete	28.9.73	cinco años	Presidio. Esposo detenido.
sin dato	sin dato	2.10.73	15 años	Presidio. Esposo detenido

Como puede observarse del cuadro estadístico inicial es la Casa Correccional el lugar de reclusión preferentemente utilizado en Santiago para las prisiones onerosas de guerra". Es por tal motivo que se hará una reseña más detallada de lo que allí ocurre, de lo cual se desprenderán aspectos concernientes a otros lugares de arresto, a procedimientos en los interrogatorios, trato de las detenidas, etc.

En la Casa Correccional de Mujeres existen a la fecha entre 80 y 90 presas políticas en libre plática, ubicadas en el "patio de las políticas" (separado del de las reas comunes) y alrededor de 4 o 5 incomunicadas.

En la Correccional el trato que se les da hoy es normal, dos comidas diarias, visitas semanales, cuidado preferencial de una Congregación de Monjas que habitualmente trabajan allí, etc. Las incomunicadas se encuentran en celdas especiales de incomunicación.

No obstante lo anterior, por lo menos la mitad de las mujeres allí recluidas han tenido que soportar sesiones de interrogatorios con torturas, principalmente en Tejas Verdes y Londres 38 (las de mayor antigüedad en el Estadio Nacional, Ministerio de Defensa, etc.). Cabe señalar que en campo de tortura de Tejas Verdes existe una sección especial para el interrogatorio de las mujeres.

Entre las torturas más frecuentes a que se las ha sometido están el amedrentamiento con los hijos, golpes, aplicación de electricidad, interrogatorios denudas y diversas formas de abuso sexual. Existen dos mujeres con embarazos derivados de las violaciones y algunas otras a la espera de los exámenes médicos que le permitan dilucidar posibles embarazos.

#### PROBLEMAS DE SALUD

Para la atención de la salud de las reclusas existen los médicos de la Correccional que las visita cuando es necesario. Se ha intentado con las autoridades la obtención de un permiso para que estas mujeres puedan salir a consultas particulares o ser atendidas por los médicos contactados por el Comité en varios Hospitales. Tal petición fue rechazada y las mujeres deben recurrir obligatoriamente a un determinado Hospital.

En general, los principales problemas de salud que aqueja a estas mujeres se relacionan con problemas psíquicos. Varias mujeres que salieron en libertad de la Correccional tuvieron que seguir un tratamiento psiquiátrico, presentando una de ellas -su nombre se reserva- transtorno absoluto evidente probablemente irreversible.

También tienen problemas de embarazo anterior a la detención. Cinco de las mujeres de la Correccional presentan embarazos y dos de ellas presentan patologías en sus embarazos como resultado de las torturas sufridas.

#### SITUACION SOCIAL

Por lo menos 7 u 8 casos de mujeres reclusas en la Correccional tienen a sus maridos arrestados, procesados o condenados (en Chacabuco y en la Cárcel Pública), debiendo los hijos vivir con los vecinos o con parientes.

#### SITUACION ECONOMICA

Varias de las mujeres que están en la Correccional tienen a sus familias viviendo en pésimas condiciones económicas dado el hecho que muchas de ellas eran el sostén de la familia antes de su detención.

#### CONDENAS Y PROCESOS

Seis son las mujeres en la Correccional que ya están condenadas: Una de Arica a 26 años; una de Talca a 20 años; y de las otras, una a 15 años, otra a 10, otra a 6 y una a 3.

Por otra parte, aproximadamente 12 de ellas se encuentran desde Septiembre sin que se les abra sumario ni se les designe fiscal.

#### TRASLADOS

Las mujeres reclusas en la Correccional comienzan a vivir un nuevo problema derivado de su traslado a diferentes lugares. La causa del traslado se debería (según informaciones recogidas por los familiares en el SENDET) a que en la Correccional habría muy poca disciplina.

El 5 de Abril, 12 mujeres fueron trasladadas al Estadio Chile (al menos, se dijo oficialmente que allí sería llevadas), entre las cuales iban tres menores de 16 años. Se desconoce, en todo caso, si efectivamente llegaron allí las 12 (al Comité le consta sólo el traslado al Estadio Chile de 4). Una de las mujeres embarazadas fue trasladada a un hospital.

Respecto de lugares de arresto para mujeres en otras partes del país, se tiene información no actualizada (la última información precisa es de Enero de 1974). Nos consta, sí, que a esa fecha estaban arrestadas muchas mujeres madres de familia cuyos maridos también lo estaban.

PROFESIONALES - MEDICOS

Del total de casos atendidos por el Comité, el siguiente es el cuadro estadístico de los profesionales :

MEDICOS.....	44
INGENIEROS.....	30
PERIODISTAS.....	24
ABOGADOS.....	18
PROFESORES.....	125
Básicos....	99
E. Media...	11
Universit..	15

TOTAL 271  
XXXXXXXXXX

Si desglosamos la estadística anterior ordenando internamente a los profesionales de acuerdo a su situación penal; obtenemos los siguientes cuadros parciales :

MEDICOS (44)

<u>Desaparecidos.....</u>	7
<u>Arrestados y procesados....</u>	26
Por lugares de detención:	
Chacabuco.....	6
Cárcel y Penitenciaría.....	4
Est. Chile e Investigac....	2
Agustinas 632 .....	2
Otros lugares .....	12
<u>En libertad .....</u>	6
<u>Condenado a 30 anos.....</u>	1
<u>Fallecidos .....</u>	4
Ejecutados .....	3
Sin dato .....	1

INGENIEROS (30)

DESAPARECIDOS .....3  
 ARRESTADOS Y PROCESADOS.....23  
 Por lugares de detención:  
 Chacabuco.....12  
 Estadio Chile... 3  
 Cárcel y Peni... 7  
 Otros lugares... 1  
 EN LIBERTAD ..... 2  
 CONDENADO A 15 ANOS..... 1  
 FALLECIDOS (Ejecutados)..... 1

PERIODISTAS (24)

DESAPARECIDOS ..... 5  
 ARRESTADOS Y PROCESADOS.... 11  
 Por lugares de detención:  
 Chacabuco.....6  
 Cárcel Pública....4  
 Otros lugares.....1  
 EN LIBERTAD..... 5  
 CONDENADO A 10 ANOS..... 1  
 FALLECIDOS ..... 1  
 (Ley de fuga después de condena de dos meses).

NOTA: El último periodista considerado corresponde a uno que recibió un anónimo postal, acompañado de una pluma blanca, que decía: "Estás ubicado. Te estamos vigilando".

ABOGADOS (18)

DESAPARECIDOS.....	3
ARRESTADOS Y PROCESADOS....	14
Por lugares de detención:	
Chacabuco.....	7
Estadio Chile .....	2
Cárcel y penitenciaría	2
Dawson .....	2
Otros lugares .....	1
FALLECIDOS .....	1
(Ley de Fuga después de condena de dos meses).	

PROFESORES (125)

## 1. BASICOS (99)

DESAPARECIDOS .....	6
ARRESTADOS Y PROCESADOS.	66
Por lugares de detención:	
Chacabuco.....	27
Peni y Cárcel .....	9
E. Chile e Invest... ..	8
Correccional.....	6
Otros lugares.....	16
CONDENADOS.....	8
20 anos de prisión..	1
61 días-3 anos.....	3
Relegación.....	2
Destierro.....	1
Sin datos.....	1
EN LIBERTAD.....	16
FALLECIDOS (Ejecutados).	3

## 2. ENSEÑANZA MEDIA (11)

DESAPARECIDOS.....	11
ARRESTADOS Y PROCES....	8
Por lugares detención:	
Chacabuco.....	2
Penitenciará....	3
Otros lugares...3	

3. UNIVERSITARIOS (15)

DESAPARECIDOS.....2  
 ARRESTADOS Y PROCESADOS.....10  
 Por lugares de detención:  
 Chacabuco.....7  
 Estadio Chile .....3  
 EN LIBERTAD..... 2  
 CONDENADO (Cadena Perpetua). 1

OTROS PROFESIONALES (30)

DESAPARECIDOS..... 8  
 ARRESTADOS Y PROCESADOS.....19  
 Por lugares de detención:  
 Chacabuco.....6  
 Estadio Chile.....3  
 Cárcel y Penit.....3  
 Investigaciones .....2  
 Correccional.....1  
 Otros lugares.....4  
 EN LIBERTAD..... 3

INFORME ESPECIAL DE LOS MEDICOS

Desde el 11 de Septiembre de 1973 hasta finales de Febrero de 1974, el tratamiento que se les daba a los médicos detenidos en virtud de la nueva situación creada después del 11 no se diferenciaba de los restantes detenidos, salvo que su situación era de mayor gravedad dada la acusación casi standard que al gremio de la salud se le hacía: formación de clínicas clandestinas.

Sin embargo, en los primeros días de Marzo de 1974, y en virtud, según se ha dicho, de presiones del OMS (Organización Mundial de la Salud) y Cruz Roja en el sentido de obtener condiciones más humanas para los médicos detenidos, se acondicionó el inmueble ubicado en Agustinas 632 y se llevó allí alrededor de 60 médicos prisioneros.

Las condiciones en que estos médicos se encuentran es bastante difícil de relatar, dado que lo que ocurre en el interior de dicho inmueble se mantiene en absoluta reserva. Sin embargo, en conver

saciones con familiares de dichos detenidos y en una visita profesional de Asistencia Jurídica del Comité realizó a dicho establecimiento, se ha podido configurar un panorama, aunque no muy detallado, si bastante exacto de lo que allí ocurre.

Por de pronto, se ha logrado precisar aproximadamente la cifra de reclusos (60).

Por otra parte, la mayoría de los médicos allí reclusos están en condiciones de incomunicación y muy pocos de ellos han logrado ver a sus familiares después de haber llegado a este recinto. Los restantes deben contentarse con recibir paquetes con alimentos o vestuarios de parte de sus familiares. Debe tenerse en cuenta para medir la magnitud de esta medida que allí se encuentran médicos detenidos (en su gran mayoría durante el año 1973 y varios de ellos provienen de provincias).

Por los antecedentes que se han recogido de las familiares, cabe suponer que en este recinto no se realizan torturas físicas. No obstante, por medio de la visita jurídica del Comité fue posible verificar un trato humillante. De esta entrevista fue posible verificar, también, que el estado de salud de dos de los detenidos era aparentemente satisfactorio en lo físico, aunque se mostraban anímicamente muy mal.

Se anota más adelante una lista de los médicos que han sufrido diversas situaciones de tortura, muerte y desaparecimiento con ocasión del pronunciamiento militar, y relatados por personas que han tenido ocasión de vivir conjuntamente con ellos situaciones similares. Se omite el nombre de los médicos y el nombre del relator.

1. Médico de Puerto Saavedra: golpeado y torturado concorriente en el Regimiento Tucapel de Temuco.
2. Médico de Curahue: golpes de corriente en Base Aérea Manquehue, en Temuco.
3. Médico de Nueva Imperial: golpes de corriente, en Base Aérea Manquehue en Temuco.
4. Médico-cirujano de Cunco (mujer): torturada estando en estado de gravidez; procesada por la Justicia Militar, presa en el Buen Pastor de Temuco.
5. Director Zonal del S.N.S. de Cautín, Malleco y Valdivia: muerto por anemia post-operatoria, cuando trataban de sal-

varle la vida por lesiones internas recibidas en torturas.

6. Coordinador del S.N.S. : fusilado de acuerdo a bando militar.

7. Médico de Cunco: detenido y desaparecido luego.

8. Médico de Tocopilla: detenido y posteriormente desaparecido.

Debe entenderse que esta lista configura una incompleta nómina de los médicos afectados por este tipo de situaciones en la provincia de Cautín y de las ciudades de Calama, Chuquicamata y Tocopilla. Es incompleta desde el momento que se trata de la relación de personas que los conocían, conversaron con ellos en las diversas prisiones en que se encontraban, vivieron situaciones similares o los vieron ser torturados. Todos aquellos relatos que no fueron conocidos por los relatores no fueron incluidos.

A la nómina anterior habría que agregar datos dispersos que han sido recogidos de diversas fuentes directas sobre médicos fusilados:

9. Psiquiatra: profesor de Psiquiatría, miembro del Consejo Normativo de la Universidad de Chile.

10. Médico de salud pública de San Felipe.

11. Médico general de la zona de Ovalle.

12. Psiquiatra.

13. Epidemiólogo.

(Los nombres de todos ellos son conocidos por el Comité).

Finalmente de una lista parcial de la situación de 170 médicos que se pudo confeccionar, se ha obtenido el siguiente cuadro estadístico:

DETENIDOS.....	30
DESPEDIDOS.....	76
FUSILADOS.....	7
EMIGRADOS.....	50
ASILADOS.....	4
DESAPARECIDOS.....	1
CON ORDEN DETENCION	2

NOTA: De este cuadro debe entenderse que los 170 fueron despedidos. Los 76 despedidos del cuadro se refieren a Médicos que no han sufrido otro tipo de situaciones anotadas.

Además de los antecedentes expuestos, se agrega la carta que 5 médicos representantes del Departamento de Salud de Nueva York enviaron a los "médicos de Chile".

Dicha carta sostiene : "La defensa de la vida es uno de los objetivos del médico. Haciendo abstracción de diferencias políticas, consideramos un deber moral defender las vidas de nuestros colegas detenidos.

" Esto es especialmente válido hoy para los doctores Farga, Solimano, Lagos, Molina, Sepúlveda, Girón, Infante, Requena y los muchos otros que no pueden defenderse porque se les ha desprovisto de sus derechos elementales.

" Estamos horrorizados que médicos hoy, estén presos y torturados en Chacabuco, Isla Dawson y otros lugares. Por lo que sabemos, tales violaciones contra la dignidad humana no se produjeron bajo el Gobierno Constitucional depuesto el 11 de Septiembre.

" La conciencia nos dice que la libertad y la vida son sagradas. Exigimos la libertad de nuestros colegas detenidos y respeto para sus derechos de asilo político.

" Los urgimos a actuar de inmediato".

SITUACION DE ALGUNAS POBLACIONES

## 1. POBLACION "LA VICTORIA"

Fueron detenidas 30 personas entre el 25 y el 27 de Marzo de 1974 por personas vestidas de civil armadas. Hasta la fecha se desconoce la ubicación de todas ellas.

## 2. POBLACION "4 DE SEPTIEMBRE"

El día 20 de Noviembre 1973 fueron detenidas 8 personas (hombres y mujeres). Sus edades son entre los 16 y los 20 años. Todas ellas fueron llevadas con la vista vendada al Regimiento Cerro Chena. Allí permanecieron con la vista siempre vendada durante cuatro días consecutivos.

Posteriormente fueron flageladas: Aplicación de electricidad, manos y cuerpo con quemaduras, violación de mujeres, simulacros de fusilamiento, fueron obligados a pegarse y golpearse entre ellos.

El día 22 del mismo mes fueron detenidas tres personas menores de 18 años de la misma población.

## 3. "COOPERATIVA ARAUCANIA" (sector Mapocho con Brasil, 2 Comuna)

El día 13 de Diciembre 1973 fueron detenidas cinco personas, previa citación personal. Fueron llevadas a un lugar desconocido, con la vista vendada.

Dos de estas personas fueron puestas en libertad posteriormente y detenidas de nuevo junto con tres personas más el día 7 de Marzo 1974. Hasta la fecha se desconoce el paradero de todos ellos.

## 4. CALLE PINTOR GOYA

El día 11 de marzo fueron detenidas 5 personas por falsa acusación de reuniones clandestinas. Se desconoce su ubicación.

5. POBLACION "LA LEGUA" (Ver mas adelante documento de informe general sobre esta poblacion)

A mas de lo declarado en el informe general sobre la Legua:

- Siete de las personas mencionadas en el informe fueron detenidas por unapersona no identificada (de acento argentino y auto amarillo) la cual se presentó en distintas oportunidades en los domicilios de los afectados asegurando que los jóvenes eran buscados por confesiones de otros amigos detenidos y que él les proporcionaba protección segura.

- Las personas fallecidas fueron encontradas en el Instituto Médico Legal o en el Rio Mapocho.

- Ocho de las personas mencionadas en el informe se les acusó de implicancia y participación en el "plan Leopardo" (22-X11-73).

. Una de ellas había fallecido a consecuencia de las torturas recibidas, el 20 de Diciembre 1973.

. otra había sido detenida el día 19 de Diciembre y apareció muerta posteriormente.

. Tres de ellas fueron detenidas el 20 de Diciembre en su domicilio y apareció en la prensa y radio como muertos en el enfrentamiento del Plan Leopardo. Sin embargo sus cadaveres presentan huellas de flagelacion: Craneo hundido, brazos fracturados, falta de uñas, multiples hematomas, castración (unapersona).

Una de estas tres personas no presenta ninguna herida a bala.

